

ACTA XX. SESIÓN ORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 30 de Octubre de 2020, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:01 a 15:53 horas.

SUMARIO

I. <u>PRESIDENCIA</u>

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Certificado Core.**

III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:01 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual,** se da por iniciada esta Sesión.



Saludar a todos los colegas y a nuestra única representante mujer del Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes.

Secretario Ejecutivo señala que, en el transcurso de la mañana se remitió correos de los consejeros regionales dos proyectos, que son los siguientes:

- Ord. N°1090, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Reposición Estadio Tierra de Campeones".
- Ord. N°1091, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los municipios de la región de Tarapacá".

Presidente del Consejo señala que, colegas, quiero pedir su venia para poder analizar los dos proyectos mencionadas por el Secretario Ejecutivo, porque recordemos que en el mes de octubre a nivel nacional se cierran los procesos presupuestarios, entonces es importante que podamos entregar toda nuestra disposición a la hora de evaluar estas iniciativas, no se trata de que las estamos aprobando, solamente estamos aprobando que se incorporen a Tabla, para poder tratarlas al final de la Tabla, como punto adicional Punto 14 y 15.

Si alguien no se opone colegas, lo voy a dar por aprobado a no ser que alguien pida la palabra y se oponga a eso.

Rubén López Parada señala que, el proyecto de Subsidio de Medicamentos igual no cierto.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto, los dos, uno que viene por el Municipio de Colchane y el otro que tiene que ver con el MOP.

Colegas, vamos a proceder a votar el Ord. N°1090, el Proyecto "Reposición Estadio Tierra de Campeones" y el Ord. N°1091, el Proyecto "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los municipios de la región de Tarapacá", para la incorporación en la Tabla del Consejo del día de hoy, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

Colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

Por lo tanto, en el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA XX. SESIÓN ORDINARIA/2020 MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA : VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020

LUGAR : MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN

ZOOM)

HORA: 10:00 en primera citación.

10:15 en segunda citación.

PRESIDENTE : SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Salud.

Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.



El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 14:23 Hrs. se dio inicio a la Comisión Salud, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de modificación proyecto: "Plan de Resolución de Lista de Espera Quirúrgica"

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director del Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos; la Sra. Jefa de la División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven; y el Sr. Diego Carrillo, profesional del Servicio de Salud.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Este proyecto fue aprobado por un monto de M\$5.009.209 y consiste en la valorización de las atenciones quirúrgicas de patologías pertenecientes a 11 especialidades para gestionar la resolución de la lista de espera, a través, del hospital regional y de ser necesario con otros hospitales públicos para la atención de distintos grupos de pacientes priorizados y enfocados a las patologías con mayor prevalencia. El proyecto considera en un plazo de dos años dar solución a un total de 2.643 intervenciones que representan el 51% de la lista de espera quirúrgica actual.

El Servicio de Salud hizo presente que a la fecha se cuenta con alrededor de 5.000 pacientes por alguna prestación con necesidad de uso de quirófanos, cuya programación se ha visto afectada producto de la Pandemia por COVID-19, obligando a posponer las posibilidades de intervención de los pacientes de Lista de Espera.

La capacidad hospitalaria sigue con repercusiones producto del estado de Pandemia. El Hospital Regional cuenta con 8 Pabellones en su infraestructura para la realización de cirugías electivas. Por falta de personal técnico capacitado en la actualidad sólo se utilizan 5 pabellones en horario funcionario, con una capacidad máxima de sólo 3 Pabellones para su utilización en Extensión Horaria.



La modificación de la iniciativa propone tener la posibilidad de extender el uso de los recursos de esta iniciativas en lo siguiente:

- Arriendo de Quirófanos en instituciones privadas con personal técnico capacitado incluido. Equipo Médico por parte de personal Hospitalario.
- Opciones de compra de equipos médicos especializados fuera de Iquique.
- Opción de compra de equipos médicos de otra ciudad para cirugías en Iquique (Operativos de Fin de Semana).
- Extender uso de recursos desde las 11 patologías consideradas inicialmente a más patologías pertenecientes a Lista de Espera. Cambio de enfoque desde prevalencia a antigüedad de los pacientes.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar la modificación solicitada en los términos planteados.

De la misma manera, la Comisión acordó coordinar con el Director del Servicio de Salud una visita en terreno a las obras de la Posta de Cariquima y una reunión con los Gremios y Sindicatos para conocer el estado de avance de algunas iniciativas como el proyecto de ascensores, la situación del jardín infantil y otras.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo estoy de acuerdo en la modificación que se está haciendo, pero a mí me gustaría también que hubiera una entrega por parte de Salud, de información cómo se va ir gastando digamos, esos recursos y cuántas personas, cuántos pacientes se van a ir interviniendo a través de esa modalidad, porque es importante para nosotros conocer digamos, qué tipo de patología se están ateniendo y también cuánta cantidad de gente estamos beneficiando.

Entonces, tener mensualmente un informe para poder nosotros tener esa digamos, esa información para entregársela a la comunidad y para entregársela digamos, a la gente que nos pregunta qué es lo que hacemos nosotros en cuanto a salud, eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación del Proyecto denominado "Plan de Resolución de Lista de Espera Quirúrgica", en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 2 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
 Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 09:13 Hrs. se dio inicio a la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Solicitud de reitemización presupuestaria de los Proyectos:
 - "Capacitación para fomento productivo y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento".
 - "Capacitación de apoyo a la activación Económica, para abordar los impactos del COVID 19".
- 2.2. Solicitud de modificación proyecto: "Aplicación Ley Fomento al Riego, Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios"
- 2.3. Solicitud de modificación proyecto "Evaluación y Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá (ERI) 2012-2018".



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Regional de CORFO, Don César Villanueva; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía, Don Néstor Jofré Nuñez; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Jefe División Fomento e Industria GORE, Don Shariff Chacoff Pérez; el Sr. Mauricio Vega y Sra. Carolina Bernal, profesionales de CORFO; el Sr. Attilio Gattavara; la Sra. Elvira Madariaga; la Sra. Carolina Zambra; el Sr. Jefe y Coordinador de la Macrozona Norte Comisión Nacional Riego, CNR, Don Miguel Donoso Acosta; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Don Fernando Chiffelle Ruff; Don Mauricio Chong, profesional CNR; la Sra. Daniela Génova, profesional CNR.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- Solicitud de reitemización presupuestaria de los Proyectos:
 - "Capacitación para fomento productivo y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento".

Proyecto aprobado por el Consejo Regional por un monto de M\$ 2.410.000.-dirigido a micro y pequeñas empresas, sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría, contempla capacitaciones y asistencias técnicas, entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio. El proyecto se ejecutará en un plazo de 24 meses, beneficiando directamente a 1.000 participantes.

La iniciativa se encuentra con líneas prontas a adjudicar, otras en plena ejecución y con programación para el año 2021.



Analizando la situación actual de crisis sanitarias y el impacto en la economía, se presenta esta reitemización que permitirá destinar recursos de algunas líneas, para focalizarla en instrumentos que estén orientados al fomento productivo, principalmente inversión y capital de trabajo. Se propone disminuir en 4 líneas "Viraliza", "Innova Región", "Programa de Fortalecimiento de Capital Humano" y "Red de Mercado" y traspasar esos recursos al ítem de "Activa Inversión", que es la línea que llega directamente a la "caja" de las empresas.

El detalle de la reitemización es la siguiente:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL		
Semilla Inicia	150.000.000			150.000.000		
Viraliza	150.000.000	100.000.000		50.000.000		
Innova Social	200.000.000			200.000.000		
Innova Región	200.000.000	150.000.000		50.000.000		
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000		
Activa Inversión	700.000.000		550.000.000	1.250.000.000		
PFC	600.000.000	200.000.000		400.000.000		
Redes: Mercado, Proveedores, Asoc.	300.000.000	100.000.000		200.000.000		
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000		
Programa	2.318.000.000	550.000.000	550.000.000	2.318.000.000		
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000		
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000		
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000		
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000		
TOTAL	2.410.000.000	550.000.000	550.000.000	2.410.000.000		

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la reitemización presentada, que modifica el proyecto en los términos señalados, manteniendo el presupuesto original y no alterando el objetivo con que fue elaborado este proyecto.



 "Capacitación de apoyo a la activación Económica, para abordar los impactos del COVID 19".

Esta iniciativa fue aprobada por un monto de M\$ 2.500.000 y al igual que el programa anterior estará dirigido a micro y pequeñas empresas sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, de la entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio.

Su ejecución considera 24 meses y proyecta una cantidad de 1.000 beneficiarios.

La reitemización presentada obedece a la contingencia que estamos viviendo y radica principalmente en potenciar la herramienta denominada PAR que busca entregar vía un proceso concursal subsidios no rembolsables de \$3.000.000.- (hasta \$4.000.000.- de empresas con componente de digitalización) para empresas con 1UF de facturación anual, formalizadas y según focalización propuesta por CORFO en razón a las condiciones de adjudicación de estos fondos. Se propone disminuir del ítem "Retos de Innovación" un monto de M\$ 100.000.- y destinarlos al Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR).

Estos recursos se focalizarán en 4 concursos:

El Primer concurso o convocatoria, focalizada a proyectos que se materialicen en la Provincia del Tamarugal o hayan participado en actividades del Programa Regional Transforma Descubre Tamarugal, y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Provincia del Tamarugal de la Región de Tarapacá.

El segundo y tercer concurso se focalizarán territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Tarapacá, con dos enfoques distintos: Enfoque de género, temáticamente en empresas Lideradas por Mujeres; y enfoque turismo, empresas que desarrollen actividades de turismo aventura, tour operación y hotelería menor, respectivamente.

Finalmente un cuarto concurso que se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Provincia de Iquique, de la Región de Tarapacá, destinado a todos los sectores Productivos:



Detalle de la reitemización:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL		
Conecta y Colabora	400.000.000			400.000.000		
Retos de Innovación	398.000.000	100.000.000		298.000.000		
Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)	1.250.000.000		100.000.000	1.350.000.000		
Crea y Valida	350.000.000			350.000.000		
Plan de Medios	10.000.000			10.000.000		
Programa	2.408.000.000	100.000.000	100.000.000	2.408.000.000		
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000		
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000		
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000		
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000		
TOTAL	2.500.000.000	100.000.000	100.000.000	2.500.000.000		

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la reitemización presentada, que modifica el proyecto en los términos señalados, manteniendo el presupuesto original y no alterando el objetivo con que fue elaborado este proyecto.

Solicitud de modificación proyecto: "Aplicación Ley Fomento al Riego,
 Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios"

La Comisión acordó dejar pendiente de resolución la iniciativa, para Comisión futura.

- Solicitud de modificación proyecto "Evaluación y Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá (ERI) 2012-2018".

Esta iniciativa busca evaluar y actualizar la Estrategia Regional de Innovación 2012-2018 y la realización de acciones afines para la Región de Tarapacá, generando capacidades para su seguimiento e implementación.



El proyecto se desarrolló de acuerdo a lo planificado durante parte del 2019 hasta octubre del mismo año, donde producto del estallido social se debieron cambiar las actividades físicas por virtuales retomándolas entre enero y marzo de 2020. Posterior a ello y producto de la pandemia mundial del COVID 19, se implementaron actividades virtuales para darle continuidad al proyecto. En este contexto las actividades se realizaron según lo programado, quedando dos actividades pendientes:

- **Pasantía** que es parte del Plan de Fortalecimiento de capacidades.
- Evento de lanzamiento.

Se propone por tanto, sustituir la ejecución del Programa de pasantía en Europa, por una pasantía de carácter virtual y/o acciones a fines que cumplan los mismos objetivos, en términos de la instalación de capacidades. Respecto de la pasantía virtual se fundamentará en la organización de sucesivas sesiones online de presentación de los objetivos, experiencias y de los resultados de organismos (públicos y privados) referenciales en I+D+I y en sectores alineados con la matriz productiva de Tarapacá, ubicados en diferentes regiones europeas; elegidas por la pertinencia para Tarapacá de sus estructuras productivas o experiencias en cuanto a programas de apoyo a la innovación.

Asimismo, la ventaja de realizar esta modificación será que, en estas sesiones se creará un espacio abierto de diálogo directo y puesta en común de experiencias de los destinatarios de las pasantías. Los participantes pertenecerán a diferentes espacios públicos, privados y de la academia del Sistema Regional de Innovación de Tarapacá y podrán participar más agentes regionales respecto de la propuesta original.

En segundo término, se propone sustituir el evento de lanzamiento por un webinar y/o acciones complementarias que refuercen la difusión del proceso de actualización y posterior implementación de la ERI, con una participación abierta a nivel regional.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la modificación solicitada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación de Reitimización Presupuestaria del Proyecto "Capacitación para Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento", en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación de Reitimización Presupuestaria del Proyecto "Capacitación de apoyo a la activación Económica, para abordar los impactos del COVID 19" en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del proyecto "Evaluación y Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá (ERI) 2012-2018", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente José Lagos Cosgrove.

Comisión de Seguridad Ciudadana.
 Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente.

El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 10:54 Hrs. se dio inicio a la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Conservación Cuartel Barros Arana PDI Iquique".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Regional Policial Tarapacá, Prefecto Inspector César Cortés Pineda; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Felipe Morales, funcionario de la Policía de Investigaciones.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa busca la conservación del cuartel policial ubicado en calle Barros Arana, un inmueble de tipo colonial en tres niveles, que alberga a la Prefectura Provincial y a Tres Unidades Operativas con un total de 54 funcionarios, en una superficie construida de 775,5 m2, cuya data de construcción es de 1928. El inmueble presenta deficientes condiciones de conservación general y deficiencias en el estado del sistema eléctrico y corrientes débiles; en las condiciones de climatización; en el estado de instalaciones sanitarias; en el sistema de tratamiento de aguas lluvias y en las condiciones de áreas operativas propias de la labor Policial.



La iniciativa que se presenta considera la conservación general de muebles, ventanas, cielos, cubierta, pisos, puertas, techumbres, pintura; además, de la conservación del sistema eléctrico existente; la conservación de instalaciones sanitarias como lavamanos, inodoros y accesorios propios de instalaciones sanitarias. Además, la conservación del alcantarillado, del agua potable, de las instalaciones de agua caliente y fría, la aislación térmica y acústica, del sistema de climatización, la conservación de áreas operativas y de seguridad, del sistema de evacuación de aguas lluvias y la conservación del área de atención a público.

Lo anterior permitirá dar continuidad al Servicio Policial, entregar el servicio que los ciudadanos merecen, mejorando las condiciones de atención a público y las condiciones laborales de los funcionarios policiales. De la misma manera permitirá la protección y el resguardo patrimonial de este inmueble.

El proyecto tiene un costo de M\$559.134.- y la Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo **"Conservación Cuartel Barros Arana PDI Iquique"**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente José Miguel Carvajal Gallardo.

4. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto de fecha</u> 27 de Octubre.

Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.

El día 27 Octubre del 2020 y siendo las 11:38 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Sistema de Operación de Instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios año 2020" Municipalidad de Iquique.
- 4.2. Solicitud de modificación presupuestaria Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; El Sr. Mauricio Jiménez, Jefe SECOPLAC Ilustre Municipalidad de Iquique; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Hernán García y Diego Muñoz, Profesionales de la Municipalidad Iquique; y la Sra. Jefa División Administración y Finanzas GORE, Doña Alicia Duque.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Sistema de Operación de Instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios año 2020" - Municipalidad de Iquique.



Esta iniciativa nace, en el interés de subsidiar a los municipios de la región, que producto de la Pandemia del Corona Virus, han visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible, considerando además, que se han incluido nuevas normas sanitarias desde Mayo de 2020 para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).

El proyecto contribuirá al Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios año 2020, para poder mantener las actividades operacionales en el relleno sanitario de El Boro. De esta manera se podrá contar con los recursos para poder solventar los gastos de combustible, arriendo de maquinaria e implementos de seguridad y señalética, para 3 meses, por un monto total de M\$ 221.814.- según el detalle que se indica:

MESES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PARCIAL
COSTO OPERACIONAL COMBUSTIBLE (3 meses)	\$13.100.000	\$13.100.000	\$13.100.000	\$39.300.000
COSTO ARRIENDO MAQUINARIA (3 meses)	\$56.559.634	\$56.559.634	\$56.559.634	\$169.678.902
COSTO IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALETICA (3 meses)	\$4.278.287	\$4.278.287	\$4.278.287	\$12.834.861
TOTAL / CADA MES	\$73.937.921	\$73.937.921	\$73.937.921	\$221.813.763

La Comisión acordó por la unanimidad, en realidad no fue una votación unánime.

Los integrantes de la Comisión manifestaron su preocupación por la falta de resolución sanitaria de este relleno, lo que ha afectado ambiental y sanitariamente a los pobladores del sector de El Boro de Alto Hospicio.



Aparte de lo anterior, se solicitó agilizar la firma de Convenios de los Proyectos de mantención de áreas verdes, con la finalidad de que Contraloría realice la Toma Razón, porque estos fueron proyectados sólo para cuatro meses y finalmente se reducirán a un mes y la solución real de caja no será la esperada.

Se citó, la experiencia en otras regiones respecto a la suscripción de los convenios como antecedentes del trabajo de la Tabla.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, el punto respecto de la operatividad del relleno sanitario, eso vamos a votar ahora.

Presidente del Consejo señala que, sí, así es.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, yo voy a manifestar mi voto de abstención Presidente, esto es una crítica desde el punto de vista técnico, que no se mire como una crítica política, es una crítica desde el punto de vista técnico, puesto que lo que nosotros vamos hacer ahora es... vamos aprobar una cantidad de recursos para ser traspasados a la Municipalidad de Iquique, para efectos de poder financiar la operatividad del relleno sanitario, "operatividad del relleno sanitario", sin embargo Presidente, quiero dejar constancia en Acta, que de acuerdo a lo planteado en la Comisión, el relleno sanitario no cuenta con Resolución Sanitaria a objeto de poder otorgar el funcionamiento por parte de la Seremi de Salud.

Bajo esas circunstancias, la pregunta es, cómo vamos a financiar la operatividad de algo que hoy día no tiene permiso desde el punto de vista del funcionamiento del relleno sanitario, es decir, si la Seremi de Salud nos está diciendo que esto en estricto rigor no debería funcionar como vamos a otorgar recursos para la operatividad, me parece desde ese punto de vista una observación técnica importante que es relevante señor Presidente, a objeto de poder saber si efectivamente estos recursos van a poder ser entregados bajo la circunstancia de la legalidad y que sin perjuicio de que no está sujeto a toma de razón, cualquier persona podría recurrir a Contraloría y observar precisamente lo mismo que estamos planteando el día de hoy, y Contraloría puede llegar a determinar incluso la ilegalidad respecto a la firma del Convenio.

Bajo esas circunstancias Presidente, yo me voy a abstener de votar, sin perjuicio de que más allá del resultado que seguramente va ser aprobado, advierto que voy hacer las consultas respecto al pronunciamiento de Contralaría, respecto a la posibilidad de poder suscribir este Convenio, en los términos fijados señor Presidente.



Iván Pérez Valencia señala que, colegas, yo quiero manifestar en la misma línea de Javier Yaryes que eso se discutió, por eso cuando hizo la rectificación el Presidente José Miguel Carvajal en decir no fue unánime la votación porque hubo bastante digamos, discrepancia sobre el tema, porque el relleno sanitario de El Boro del Alto Hospicio, se tiene considerado como botadero de basura, entonces mientras no exista una Resolución Sanitaria yo no puedo estar entregando recursos para un título que le están poniendo a pito de qué, cuando no tiene Resolución Sanitaria.

Entonces, no es nada en contra de que se vaya a tomar como se quiso ver ese día, que era una cuestión personal, no, no hay nada en contra de nadie, sino que acá las cosas nosotros tenemos que hacerla con mesura y precaución sobre los recursos que nosotros aprobamos.

Yo lo dije perfectamente, no habiendo una Resolución Sanitaria y un pronunciamiento de salud, yo me voy a abstener de votar por precaución digamos, a que pueda haber después un pronunciamiento de Contraloría por no proceder digamos, la entrega de estos recursos, eso Presidente.

Rubén López Parada señala que, no, nada más que decirle a la comunidad que seguramente mucha gente de Alto Hospicio se va a resistir a que aprobemos estos recursos pero decirle que es por el bien del funcionamiento de estos 3 meses que quedan y concuerdo con el colega Felipe Rojas, en cuanto ya empezar paralelo no cierto, al otro... dentro reciclaje o el próximo centro de residuos sólidos preparan el cierre de esa planta o de ese vertedero actual, porque sin lugar a duda va a traer efectos futuros sobre la comunidad de El Boro.

Decirle a los pobladores, que precisamente para mejorar el servicio que se está prestando ahí, estos últimos meses del año y bueno voy a comprometer mi voto de aprobación en base a ese criterio.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado "Sistema de Operación de Instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios año 2020" - Municipalidad de Iquique, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Iván Pérez Valencia señala que, abstención por lo indicado.

Javier Yaryes Silva señala que, me abstengo Presidente, bajo la circunstancia ya mencionada y con la prevención realizada.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional.

José Miguel Carvajal Gallardo señala que, la modificación presupuestaria considera un monto total M\$22.173.- por un déficit en dos subtítulos: el Subtítulo 21 de Gastos de Personal, que se requiere incrementar en M\$ 7.173.- y en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que se requiere aumentar en M\$15.000.-

Lo anterior se justifica debido a la rebaja presupuestaria sufrida versus la ejecución proyectada a Diciembre. Se realizaron tres rebajas presupuestarias del Subtítulo 21 Gastos en Personal por un monto de M\$ 105.409.- De la misma manera se sufrió una rebaja presupuestaria en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo de M\$18.560.-

Se propone por tanto, rebajar los M\$ 22.173.- del Subtítulo 24 "Transferencia Corrientes" de la Glosa Viáticos Internacionales que contempla un saldo por ejecutar de M\$ 28.629.- que se hacen imposible de ejecutar dada la condición de Pandemia que aún afecta al país y al mundo.



La modificación presupuestaria quedaría en los siguientes términos:

GOBIER	NO REGI	Miles de \$	Miles de \$		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Subt. Ítem Asig GASTOS		22.173	22.173	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.173	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.173
	1		Al Sector Privado		22.173
		F0	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005,		
		50	Ministerio del Interior		22.173

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes aprobar la modificación solicitada, conforme a los antecedentes presentados en Sala.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente José Miguel Carvajal Gallardo.

5. <u>Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto de fecha</u> 15 de Octubre.

Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

El día 15 de Octubre del 2020 y siendo las 09:21 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, por quien les habla, a fin de abordar el tema:

5.1. Avance proyectos: Las Quintas, Poblado Mapuche, La Huayca.



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy; el Sr. Marcelo Basaure de Agua del Altiplano; el Sr. Carlos Marcoleta, Jefe de la Unidad Regional SUBDERE; los Sres. Iván Moscoso, Manuel Quilaleo y Luis Rauque, Dirigentes Pozo Almonte.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Alcantarillado Las Quintas

Se analizó en Comisión los avances de una iniciativa que tiene una larga data y que se trabaja hace algunos meses en conjunto con la Empresa Aguas del Altiplano para encontrar una alternativa de solución sanitaria al sector de Las Quintas. El Municipio de Pozo Almonte envió un proyecto de diseño a la empresa sanitaria del Alcantarillado de Las Quintas y la empresa ya cuenta con el monto que significaría levantar una iniciativa de este tipo, por tanto, corresponde analizar estos elementos con SUBDERE y el Gobierno Regional, para buscar alternativas de financiamiento a través de la Provisión Saneamiento Sanitario y recursos FNDR, dado que la Provisión permite financiar en un 50% de los costos totales.

El proyecto considera una red de alcantarillado y una extensión de red agua potable, lo que significaría una factibilidad completa y un saneamiento al 100% para el sector rural, considerando que la mayoría de los beneficiarios se encuentran en ese sector.

El costo estimativo de las obras alcanza los M\$2.500.000.- muchas de las instalaciones pasarán por el sector urbano sin conexión de clientes, esto también permitiría que en un futuro cercano se pueda tramitar una ampliación del territorio operacional y sería más fácil la conexión. Hoy la solución permitiría atender sólo al sector rural.



Poblado Mapuche.

Hace un tiempo atrás se solucionó el prorrateo de la Villa 2000 y Villa Millenium, no obstante al costado de la Villa 2000 está el Poblado Mapuche, que partió con una Concesión Onerosa por parte de Bienes Nacionales, y este año se les otorgó el subsidio de propiedad de sus terrenos a 18 familias, quienes tienen un invernadero que se ha transformado en un oasis en Pozo Almonte.

La complejidad que existe, es la necesidad de lograr la ampliación del radio operacional y que la empresa sanitaria pueda disponer de un remarcador general para el sector, el proyecto será presentado y administrado por el Municipio de Pozo Almonte, pero requiere de la voluntad de la empresa sanitaria.

La Huayca.

En la Huayca hoy existe un alcantarillado que fue construido por una Fundación, pero que no es de Administración Municipal ni de la empresa sanitaria, no obstante tanto el Municipio como la empresa han colaborado en la mantención y con la limpieza de este alcantarillado.

Actualmente estas fosas están percolando hacia el acuífero Pampa del Tamarugal y podría generar complicaciones.

Se ingresará al Gobierno Regional y se analizará con SUBDERE, la ejecución del diseño para el Alcantarillado de La Huayca y su ejecución.

Los integrantes de la Comisión manifestaron su interés en apoyar financieramente y como garantes en las gestiones que realizará el municipio con la empresa sanitaria y SUBDERE para avanzar en las iniciativas presentadas.

Presidente del Consejo señala que, sólo de carácter informativa colegas, no hay ninguna gestión u oficio que tengamos que confirmar, que ratificar.

José Miguel Carvajal Gallardo señala que, no, sólo de carácter informativa respecto a esos tres temas y como bien se mencionaba, ya se están trabajando por distintos lugares, principalmente liderado por el Municipio de Pozo Almonte y la empresa Aguas del Altiplano.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Turismo**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

Comisión de Turismo. Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 12:40 Hrs. se dio inicio a la Comisión Turismo, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

6.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Capacitación Emergencia Protege Turismo COVID 19 Región de Tarapacá"

Estuvieron presentes los consejeros regionales, donde se debatió arduamente el tema y se hicieron todas las consultas pertinentes, monto a solicitar son M\$322.661.

El programa tiene como propósito apoyar el conocimiento de estándares y protocolos modo COVID para asegurar la salud de las personas, turistas nacionales y extranjeros que visiten los atractivos turísticos regionales, y que utilicen la oferta de los servicios gastronómicos, hoteleros y tour operadores, registrados en SERNATUR de la Región de Tarapacá.

El programa tiene una duración de 12 meses, el actual escenario del Covid 19, ha dejado cifras desalentadoras para el sector turístico a nivel mundial, Pandemia ha provocado una caída del 22% en la llegada de turistas internacionales durante el primer semestre del 2020.

La industria turística regional ha sido fuertemente golpeada por lo que debemos el turismo seguro una forma de apoyar al sector entregándole herramientas que permitan la utilización de protocolos sanitarios e implementar las indicaciones sanitarias.

El proyecto tiene tres componentes, el primer componente es el capital humano, capacitando en protocolos Covid 19, el segundo componente, el Protocolo Covid 19 implementándolos y el componente tres, certificado de confianza turística implementado y entregado.



Presidente, someto a votación el primer proyecto de "Capacitación Emergencia Protege Turismo COVID 19 Región de Tarapacá", que estábamos esperando, porque el segundo se había debatido y presentado con anterioridad, pero estábamos a la espera de esto, que esto era como necesario para atender digamos, a todos los operadores turísticos de la región, y que es lo que queremos enmarcar.

También, se tiene considerado entregar todos los implementos en 22 sitios de atractivo turístico, donde eso después se va a dar a conocer digamos, cuáles van a ser seleccionados para poder ir entregando este kit sanitario.

Presidente del Consejo señala que, colegas, recordarles no más un poco, que el proyecto que acaba de detallar el Presidente de la Comisión, era un complemento que estábamos esperando al otro que está en Tabla 6.1 y 6.2. y que también venía con recomendación unánime de la Comisión, por tanto vamos a proceder a votar ambas iniciativas, que era justamente lo que nosotros estábamos condicionando para poder traerlos al Pleno.

Vamos a proceder a votar por los siguientes proyectos...

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, el segundo proyecto, el proyecto de "Capacitación Fortalecimiento y Difusión de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá", se vio en Comisión, pero no se ha visto en el Pleno, porque lo dejamos stand by, hasta que aparecía digamos, el proyecto que implementaba como el número 1, entonces me gustaría dar lectura al segundo proyecto, cosa de aprobar los dos, porque es súper corto digamos la definición.

Presidente del Consejo señala que, proceda no más colega.

6.2 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Capacitación Fortalecimiento y Difusión de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá".

Iván Pérez Valencia señala que, esta tiene un costo de M\$4.046.160.-, el programa comprende entregar herramientas como capacitación, cursos, asesorías técnicas y otras acciones, financiar iniciativas al fortalecimiento del turismo interno, acciones que fomenten el destino y la promoción oferta turística de la región, entregar herramientas para el desarrollo del turismo de negocios y posicionamiento en el mercado nacional e internacional. El programa tiene una duración de 24 meses.



La situación de la industria turística ha cambiado, el nuevo escenario plantea desafíos de una pronta reactivación económica regional donde el (sin audio)... fundamental, una vez que las condiciones estén dadas para la generación de flujos turísticos.

Este proyecto tiene 4 componentes, el primer componente es la calidad y el capital humano, el segundo componente, tiene el turismo interno regional como enfoque en el turismo nacional, tercer componente, promoción y difusión de la oferta turística de la región de Tarapacá y el componente cuatro, experiencia turística en turismo de negocios y como usted Presidente lo ha ratificado, esto se discutió en la Comisión, estando digamos, todos los colegas por ratificarlo en el Pleno.

Así que, Presidente le dejo a usted la palabra.

Presidente del Consejo señala que, gracias Presidente de la Comisión de Turismo, entonces...

José Miguel Carvajal Gallardo señala que, sólo agregar a Iván, para que quede en el Acta, que dentro de los proyectos que nos llegó y que yo se lo reenvié a todos los colegas la semana pasada, hay un proyecto que tiene que ver con un espacio de un trabajo de Anatiñia, a todos les llegó a los correos.

Iván, aprovechar de solicitar y como esto queda en Acta, que la Directora pueda revisar esta situación de este proyecto de Anatiñia, entendiendo que este es un programa grande y que entiendo que va a fortalecer a algunas actividades regionales, que es un poco de las cosas que se le pedía desde el Core, es considerar este proyecto que está levantando a este trabajo en Anatiñia, que es un proyecto súper interesante desde el punto de vista del turismo, eso Iván, para dejarlo dentro de los proyectos y que la Directora lo pueda considerar en este programa que ella está presentando.

Presidente del Consejo, ok, entonces con esa consideración, téngase presente más que nada.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente no está la Directora... no es para hacerle presente a la Directora que tenemos pendiente el Sello Turístico del Pueblo de Tarapacá, para que lo empecemos a trabajar y elaborar para... al igual como se hizo el Sello Turístico del Pueblo de La Tirana, del Pueblo de Tarapacá, que son los dos pueblos digamos, que vierten una cultura religiosa, tradicional y también es un atractivo turístico que tienen esos dos pueblos digamos, especialmente.



Así que, para que lo tome en... digamos, en su agenda.

Presidente del Consejo señala que, no hay más palabras pedidas colegas, procederemos a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado "Capacitación Emergencia Protege Turismo COVID 19 Región de Tarapacá", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, procederemos a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado "Capacitación Fortalecimiento y Difusión de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, quien da sus fundamentos a la sala.

Felipe Rojas Andrade señala que, voy a aprobar y también me gustaría dejar en Acta, la coordinación que hemos tenido con la Directora para apoyar también a los Operadores Turísticos, reconocer el esfuerzo que ha hecho la Directora de SERNATUR para apoyar a emprendedores en el ámbito turístico que han sido muy golpeados y que le falta bastante apoyo y se ha estado articulando bastantes cosas, fuera de los proyectos y fuera de estos ámbitos, más bien tiene que ver con gestión y creo que también las cosas más allá de los recursos a veces se pueden resolver con gestión.



Así que, muchas gracias a la Directora y cuenta con todo mi respaldo y reconocer en el Presidente también de la Comisión, la articulación que ha tenido para todo este respaldo, una actividad que está muy golpeada en nuestra región y que obviamente requiere todo nuestro apoyo, gracias.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

7. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía</u>. Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 13:05 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

7.1. Solicitud pronunciamiento DIA "Proyecto Ghungnam KCS", del titular Andes Green Energy S.A., Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Ivonne Daza, Profesional de la División de Planificación del GORE; el Sr. Oscar Barriga, Abogado Andes Green Energy; el Sr. Cristian Lincoqueo, Gerente Medio ambiente Andes Green Energy y el Sr. Carlos Sánchez Gerente General Andes Green Energy.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

El objetivo del proyecto "GHUNGNAM KCS", es la generación de energía eléctrica utilizando la radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica de 707 MW y otra Central de Concentración Solar de Potencia de 300 MW en 2 fases de 150MW cada una.



Estos 2 sistemas serán capaces de producir 1.007 MW, se conectan entre sí mediante canalizaciones subterráneas que se dirigen a un único centro de seccionamiento, desde donde sale una sola línea de 23kV hacia la subestación del proyecto, desde donde será entregada al Sistema Eléctrico Nacional y/o a un cliente particular.

El proyecto considera una vida útil de 37 años considerando sus fases de construcción, operación, cierre 2 años. El monto involucrado que se estima al Proyecto es de US \$4.000.000.000.-

El informe presentado por el Intendente Regional a través de la División de Planificación del Gobierno Regional, señala que el Titular realiza un completo análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, de cada directriz y objetivos estratégicos. Como conclusión el Titular del proyecto especifica que su proyecto tiene relación con la ERD, en los objetivos estratégicos N°2.1 y 2.5.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), no se identifica si los objetivos estratégicos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación a la Política Regional de Fomento Productivo, por lo cual no se identifica si los lineamientos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Titular del Andes Green Energy S.A., evalúe su proyecto con respecto a los siguientes instrumentos de Planificación Regional: Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política Regional de Fomento Productivo.

El análisis debe describir su relación con estos instrumentos y sus características, señalando por ejemplo: si esta es colaborativa, conflictiva, intensa, débil, etc. Estos términos son sólo sugerencias. El proponente puede utilizar los términos que le resulten más adecuados.

En el análisis se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con el lineamiento y objetivos de la manera en que se ha descrito.

Esta parte constituye lo relevante del procedimiento, por lo que es necesario desarrollar sólidamente los argumentos que hacen que el proyecto o actividad se vincule, favorezca o perjudique o no a la ERD, PDP o PROT.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por los profesionales de la División de Planificación del Gobierno Regional, en este caso desfavorable.

De la misma manera la Comisión acordó realizar una visita en terreno al sector en donde se localizará la iniciativa, con la finalidad de reparar en terreno por donde pasará este proyecto, visita que se concretará el día Jueves 12 de Noviembre del presente.

En la Comisión se observaron los siguientes aspectos:

- El proyecto se presentó en una primera instancia y ahora cambió de nombre, pero tiene las mismas observaciones. Esta iniciativa debió ser analizada a través de una EIA.
- Comunicación con las comunidades y la visión de estas respecto de la iniciativa, dado que el proyecto se emplazará en sectores agrícolas.
 Participación de la iniciativa con los Municipios de la zona en atención al ordenamiento territorial que tienen.
- Determinar si la línea de trasmisión pasa por la reserva del Tamarugal, lo que haría más evidente la necesidad de que esta iniciativa deba ser evaluada a través de un Estudio de Impacto Ambiental, considerando además las especies de la reserva.
- Hallazgos arqueológicos en estos sectores.
- Situación de luminarias.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en definitiva la Comisión aprobó el informe de nuestros funcionarios, que es desfavorable.

Rubén López Parada señala que, había una visita a terreno comprometida Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, lo mencionó el colega Zambra en su resumen de la Comisión.



Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, yo no quiero generar una visión tan negativa respecto a la iniciativa, a mí me parece tremendamente relevante lo que en estricto rigor se plantea más allá de como eventualmente esta empresa pueda operar el día de mañana, pero sí efectivamente el Servicio de Evaluación Ambiental indica que esto eventualmente tiene que ser a través de una Declaración de Impacto Ambiental y no a través de un estudio, yo creo que no hay mayores polémicas respecto al tema, recordemos señor Presidente que esta es una iniciativa que puede llegar a contemplar una inversión cerca de 4.000.000.000.- de dólares, que es una cantidad de plata tremenda por mucho que genere mucha duda estos 4.000.000.000.- de dólares, no es menos cierto que se trata de cerca de más de 1.000 mega watts de potencia que eventualmente se podría incorporar a la matriz energética y no contento con eso señor Presidente, nosotros también tenemos que estar también pensando en la proyección que puede generar este desarrollo de energía limpia para la región de Tarapacá y para el futuro del norte de Chile, a propósito de la posibilidad de que en un futuro cercano nuestro país se convierta en un productor de hidrógeno verde que lo habíamos comentado en la Comisión de Medio Ambiente hace un par de días atrás y que nos podría llegar a transformar en el Dubai limpio de la energía limpia a nivel mundial y que nos pueda transformar finalmente en un país tremendamente desarrollado en poco más de 30, 40 años si es que nosotros como Estado, como país, nos proponemos avanzar hacia la transformación de la matriz energética en energías limpias, para efectos de consumir y producir hidrógeno limpio o hidrógeno verde que es el nuevo proyecto que hoy día el Estado de Chile se ha fijado para efectos de los próximos 30, 40 años en materia de desarrollo energético.

Y bajo esa circunstancia señor Presidente, yo lo único que espero que esta empresa pueda subsanar las observaciones baja la fiscalización y estricta fiscalización del equipo de profesionales del Gobierno Regional, cumplir con todo y cada una de las medidas que se establecen para efectos que el informe fuera favorable y puedan finalmente seguir adelante con este proyecto, lo vendan, no lo vendan, que hagan lo que estimen conveniente, ya es un tema que le pertenece derechamente a la empresa y operan como desarrollan su iniciativa, pero no es menos cierto señor Presidente, que hoy día tenemos una oportunidad única de avanzar hacia la transformación de la matriz energética en este país y bajo esta circunstancia, este sería uno de los proyectos más importante a nivel latinoamericano en materia de desarrollo en energías limpias.



Y bajo esas circunstancias señor Presidente, yo espero que este proyecto pueda salir adelante en los próximos meses con la mayor celeridad posible, no obstante cumplir con los requisitos que al menos en materia consultiva se le hace a este Gobierno Regional, pero ojo, no vaya a ser cosa y yo se lo plantee al Presidente de la Comisión hace unos días atrás, que nosotros mantengamos esta observación o estas observaciones que han salido a través del informe del equipo de profesionales del Gobierno Regional y de manera paralela el Servicio de Impacto Ambiental prescinda del informe del Gobierno Regional y otorgue la Declaración de Impacto Ambiental, quedando nosotros bajo la mesa y no poder subirnos al carro de lo que eventualmente pueda significar el apoyo a este tipo de iniciativas, ojo con eso Presidente, no es la primera vez que eventualmente podría llegar a pasar esa situación en particular, como nos pasó hace un tiempo atrás y que con Pablo nos molestó bastante que fue precisamente lo que tenía que ver con la descarga de cargas peligrosas en el Puerto de Iquique, que habiendo observado el Consejo Regional y el Gobierno Regional la Declaración de Impacto Ambiental, se otorgó por parte del SEA las autorizaciones para poder seguir adelante con esa iniciativa, manteniéndose hasta el día de hoy esa observación por parte del Gobierno Regional.

Entonces, ojo con eso señor Presidente, es un tema importante porque si bien no es vinculante la decisión que hace el Gobierno Regional, no nos podemos quedar abajo respecto a esta iniciativa, yo creo que hay un trabajo que tenemos que seguir haciendo con el Director del SEA, para efectos de establecer caminos en común y directrices en común que hay que mantener de la mano del desarrollo productivo y sobre todo el desarrollo energético en esta región, gracias señor Presidente.

Rubén López Parada señala que, bueno, primera que nada felicitar al Presidente ese día por el llamado de atención al representante de la empresa, no obstante yo creo que fue un error de la persona que presentó el proyecto, yo creo que el proyecto ha tenido observaciones y tengo también información de que sí se han juntado con la comunidad, ese día llamé a un representante de la comunidad, don Nibaldo Ceballos y me dije que efectivamente se habían encontrado y que faltaba respuesta a un requerimiento lo que había dicho al comunidad y que lo iban a ver en él SEA.

Creo que cambiar esta economía atractiva a una economía ecológica tiene estos desafíos, esta fue la primera empresa que se presentó en el Consejo Regional versus todos los otros proyectos que hemos aprobado.



También se ha disminuido no cierto, el espacio donde se iba a establecer estos paneles, pero la preocupación radica principalmente en eso, en que se cumplan los requerimientos a la comunidad, porque nosotros somos representantes de la comunidad y también tenemos que salvaguardar los terrenos productivos que tiene la región, y quería dejar eso como decía Javier Yaryes también no demonizar tanto el proyecto, porque también puede ser una buena alternativa, lamentable error de quienes los presentaron no cierto, un poquito ofuscarse con el debate porque ellos tienen que tener la competencia de poder estar en este Salón no cierto, y recibir críticas y no alterarse ni atacar a otros funcionarios, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas, vamos a proceder a votar el Informe Desfavorable de la Solicitud pronunciamiento DIA "Proyecto Ghungnam KCS", del titular Andes Green Energy S.A., Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

8. <u>Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación</u>. Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.

El día 27 de Octubre del 2020 y siendo las 14:06 Hrs. se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 8.1. Solicitud de modificación del proyecto "Restauración Ex Cárcel de Pisagua para el Centro de Interpretación Histórica"
- 8.2. Solicitud de modificación del proyecto 6% FNDR Asignación Directa "13° Festival Internacional de Teatro y Danza FINTDAZ"



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Segundo Abraham Sanhueza, Representante Legal Compañía de Teatro Profesional ANTIFAZ; la Sra. Jefa de la División Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven; la Sra. Pamela Orellana y Claudio Marabolí, Profesionales del Gobierno Regional.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

 Solicitud de modificación del proyecto "Restauración Ex Cárcel de Pisagua para el Centro de Interpretación Histórica"

El objetivo principal de esta iniciativa es la elaboración de un proyecto integral, que ponga en valor el bien patrimonial y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores patrimoniales, eliminando sus patologías y rehabilitando su infraestructura; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 434.411.-

La modificación nace de una revisión de los antecedentes generales del proyecto junto a profesionales del Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Arquitectura y MIDESO, en esta instancia se definió la necesidad de modificación de las partidas generales de la consultoría, modificación de plazos, incorporación de profesionales, entre otros.

Se requieren las siguientes modificaciones:

- Se define que ciertas partidas no son necesarias para el destino de este centro de interpretación histórica, por lo que se eliminarían las siguientes partidas:
 - Proyecto de "Bienes Muebles"
 - Proyecto Acústico.



- 2) De la misma forma, es requerido refundir las siguientes partidas:
 - La partida de montaje de exposiciones con la partida de "Guión Museológico y Proyecto de Museografía".
 - Partida de "Modelación 3D y Animación", se establece la exigencia de una modelación H-BIM (Heritage Building Information Modeling).
- 3) Además, se incorpora la partida de topografía en la etapa II "Levantamiento de Antecedentes Preliminares", "Análisis Situación Actual".
- Se establecieron los montos de la consultoría acorde a los del mercado regional, es decir proyectos desarrollados o en desarrollo de similares características.
- 5) Contratación de un Asesor Especialista en Restauración del GORE.

La labor del profesional asesor en restauración consistirá en la revisión de las 8 etapas completas que compone el proceso de diseño por parte de la consultora. Por lo tanto, su contratación se definirá según las siguientes funciones:

- Revisión de cada una de las 8 etapas.
- Revisión de observaciones de parte del Consejo de Monumentos Nacionales (si es que existen).
- Aprobación de la etapa (sin observaciones).
- Monitoreo y gestión con el CMN.
- Visitas a terreno.
- Reuniones que se desarrollen con el consultor.

Lo anterior conforme a tabla de detalle que se indica:

FUENTE	ITEM		COSTO TOTAL		COSTO MODIFICADO (M\$)			COSTO FINAL		
			APR	ROBADO M(\$)	D	DISMINUYE M(\$)	ΑL	JMENTA M(\$)		M(\$)
	TERRENO		\$	150.000	\$	-	\$	-	\$	150.000
FNDR		DISEÑO	\$	246.411	\$	36.202	\$	-	\$	210.209
		PROFESIONAL GORE	\$	36.000	\$	-	\$	-	\$	36.000
		ASESOR ESPECIALISTA GORE	\$	-	\$	-	\$	16.000	\$	16.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$	2.000	\$	-	\$	-	\$	2.000
	-	TOTAL	\$	434.411	\$	36.202	\$	16.000	\$	414.209

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto denominado **"Restauración Ex Cárcel de Pisagua para el Centro de Interpretación Histórica"**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no manifiesta su voto el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, a los llamados a viva voz.

Solicitud de modificación del proyecto 6% FNDR Asignación Directa "13°
 Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ"

Pedro Cisternas Flores señala que, esta iniciativa fue aprobada por un monto de \$ 51.699.100.- a través de asignación directa de recursos 6% del FNDR a la Compañía de Teatro Profesional Antifaz.

Debido a la actual crisis sanitaria por la que atraviesa el país y la región, se hace muy complejo poder llevar a cabo la actividad presencial de FINTDAZ 2020. Actividad que se ejecutaría entre el 03 al 14 de Noviembre – FINTDAZ Presencial con espectáculos nacionales y locales.

Debido a lo anterior se solicita prorrogar la ejecución presencial de FINTDAZ 2020 hasta el 31 de Mayo de 2021 dejando abierta la posibilidad de que en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, poder realizar actividades culturales presenciales.

Se considera realizar el festival presencial por etapas entre Febrero y Mayo de 2021 (hasta cumplir con el programa total presencial propuesto en la iniciativa original).

Por otra parte y como una forma de mantener los Ciclos Online de FINTDAZ 2020, se propone continuar con estos ciclos virtuales hasta el 15 de Noviembre de 2020 y por ende se requiere hacer una modificación en el ítem de Difusión y Gastos Operacionales:



Donde dice: DIFUSIÓN SPOT PUBLICITARIO FINTDAZ 2020/ IQUIQUE TV por \$1.428.000.- (Eliminar este ítem ya que ha sido cubierto por el fondo POIC – del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) y traspasar este recurso al sub –ítem: Obras Digitales para Exhibición Online (Detalle Gastos de Operación), cuyo monto original era \$925.201.- + \$1.428.000.- Total \$2.353.201.-

Por otra parte se solicita en el Sub-Ítem Nro. 7 de Gastos de Difusión, ampliar su concepto dado que no contemplaron – EDICIÓN DE CONTENIDOS (Dado que la mayoría de las obras que se suben a la plataforma www.fintdaz.cl/fintdaztv son intervenidos, editados para que lleven los logos de las instituciones que financian y colaboran con este festival.

Por lo tanto el sub ítem Nro. 7 de Difusión quedaría de esta forma: REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL — REGISTRO AUDIOVISUAL PARCIAL DE ACTIVIDADES — CONTENIDOS — CAPSULAS AUDIOVISUALES — CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS — EDICIÓN DE CONTENIDOS.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto **6% FNDR Asignación Directa "13° Festival Internacional de Teatro y Danza – FINTDAZ", en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones**, a cargo de su Presidente Javier Yaryes Silva.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.
 Sr. Javier Yaryes Silva, Presidente.

El día 28 de Octubre del 2020 y siendo las 12:20 Hrs. se dio inicio a la Comisión Transportes y Telecomunicaciones, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

9.1. Solicitud de modificación proyecto "Habilitación Servicios de Telecomunicaciones Wifi Región Tarapacá".

Es un proyecto que tiene un monto total de M\$6.268.000.- en que la Unidad Técnica la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a la Unidad Financiara por supuesto de este Gobierno Regional, un proyecto que fue aprobado el 5 de julio del año 2017 señor Presidente y que en su etapa original o diseño original consideraba el diseño en tres sub proyectos: Tarapacá Norte, Tarapacá Costa y Tarapacá Centro Sur, cada uno de los cuales considera el servicio de WIFI gratuito.

Señor Presidente, esto al respecto señalar que en virtud de lo informado hace algún tiempo atrás en Comisión de Transportes y Telecomunicaciones no existió interés por parte de los privados en adjudicarse o participar en este proceso de licitación, por lo tanto se generó la modificación en el sentido de eliminar estas 41 puntos Wifi, para efectos de generar mayor interés por parte de los privados de poder participar en este proceso de licitación pública y que fue declarado finalmente desierto.

Bajo esas circunstancias señor Presidente, informar que la modificación viene relacionada con dos puntos entonces, uno, que es eliminar las zonas Wifi que son 41 y que estaban fijadas inicialmente en el proyecto inicial y también por supuesto cambiar el nombre del proyecto original por el nombre de **Habilitación Fibra Óptica Tarapacá**, manteniendo para todos los efectos administrativos el mismo Código BIP y por el mismo monto mencionado.



Se deja constancia Presidente, que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Nicolás Burgos, Encargado del Proyecto en la región SUBTEL; el Sr. Cristóbal Barrios Santos, Encargado Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la División Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Don Carlos Navarrete Cortes; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

Y bajo esas circunstancias existió unanimidad por parte de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de recomendar la modificación al Pleno del Consejo Regional, es todo en cuanto puedo informar Presidente.

Alberto Martínez Quezada señala que, unas de las grandes expectativas era el tema del Wifi, el poder habilitar Wifi para las comunas, entonces para que quede registrado, no sé si el Seremi o el encargado del proyecto puedan clarificar, cómo se compensa esta situación que hoy día en el proyecto en sí, no va a estar financiada los accesos Wifi si no que van a ser a través de otra vía como en su momento el Presidente de la Comisión lo explicó, para la tranquilidad de la comunidad y de todos los Core que hoy día estamos votando esta iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, colega le concede la palabra al Seremi para que nos dé...

Javier Yaryes Silva señala que, sí, para que conste en Acta como se va a compensar en retiro de estos 41 puntos Wifi, que fue explicado de manera extensa en la Comisión de Transportes, pero que no lo considere en la minuta el día de hoy.

Presidente del Consejo señala que, Seremi la palabra, lo más breve y conciso que pueda.



Carlos Navarrete Cortés, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones señala que, a su pregunta Rector, el tema es el siguiente, se va a compensar básicamente con dos proyectos que uno ya está en licitación que es el Chile Gov 2.0, que son puntos Wifi, en este caso alrededor de 60 o 62 que van a estar repartidos en toda la región y que va a ser puntos públicos de Wifi gratuito en este minuto y además de eso un proyecto que es el proyecto Última Milla, donde se ha generado también una cantidad de puntos Wifi que se van a activar sobre todo para que ustedes también lo tengan claro y donde hicimos la priorizaciones correspondientes en conjunto con el Gobierno Regional y con la SUBTEL, hacia los puntos que llamamos más bien donde no hay hoy día un enlace de este tipo de Wifi, estamos hablando por ejemplo lo que hemos visto en algunas localidad aisladas, lo que hemos visto en algunas carreteras, en algunos vacíos cierto, sordos que se hacen por ejemplo decir algo entre Iquique y Humberstone o entre Iquique y el aeropuerto, etc., están contemplados también en ese proyecto Última Milla.

Esa es como una generalidad don Alberto, en ese sentido si necesita algún tema mucho más puntual, también me acompaña nuestros funcionarios de SUBTEL.

Alberto Martínez Quezada señala que, muchas gracias Seremi, muy claro.

Javier Yaryes Silva señala que, sí, Presidente si me permite dejar constancia que quede consignado en Acuerdo que fue parte también de lo que se planteó en Comisión, respecto de la Carta Gantt que va a remitir el Seremi de Transportes, como obligación por parte de la Seremi de Transportes y que quede constancia en el Acuerdo, como también por supuesto que se mantenga informado de manera regular al Consejo Regional respecto del avance de la iniciativa para efectos de mantener este proceso de retroalimentación permanente que tiene que existir entre el Consejo Regional y la Seremi de Transportes y también pro supuesto, algo que dejo usted presente es que se hiciera mención en todo momento a lo largo de este proceso de que esto tiene que ver derechamente con recursos del FNDR, para efectos de la utilización del logo del Consejo Regional y del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo señala que, totalmente de acuerdo Presidente de la Comisión.



Iván Pérez Valencia señala que, si bien es cierto, estoy de acuerdo digamos, con este proyecto, a mi... digamos, la preocupación que tengo es si bien es cierto, estamos otorgando como bien lo ha dicho Felipe, este Wifi para que nuestros niños, que nuestra juventud pueda tener acceso a internet, yo quería consultar, y las empresas telefónicas de internet están en condiciones digamos, de entregar un buen servicio, porque hasta el momento el servicio de internet ha sido pésimo, entonces si no mejoramos primero eso, no sacamos nada con estar entregando Wifi si va ser mediocre la entrega que se le va a ser a nuestros niños y a la juventud, eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación proyecto denominado **"Habilitación Servicios de Telecomunicaciones Wifi Región Tarapacá"**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejeros Regional Sr. Pedro Cisternas Flores; no manifiesta su voto.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

Comisión de Deportes y Recreación.
 Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

El día 28 de Octubre del 2020 y siendo las 10:11 Hrs. se dio inicio a la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

10.1. "Análisis alternativas Poli Deportivo Bajo Molle y Pista Atlética" Planteamiento Municipio de Iquique.



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Mauricio Soria; los profesionales de la municipalidad de Iquique, Don Sergio García y don Mauricio Jiménez; el Sr. Jefe de Inversiones e infraestructura del IND, Don Mauricio Acuña Navarro; el Sr. Entrenador Selección Chilena de Futsal, Don Vicente de Luisse; el Sr. Alberto Ceballos, Jefe Comunal Extraescolar Municipalidad de Iquique; el Sr. Fabricio Castillo, Presidente de la Federación Chilena de Balonmano; el Sr. Pablo Colville, Presidente Asociación Atlética Master Tarapacá; el Sr. Carlos Opazo, Presidente Club de Atletismo Master Iquique; la Sra. Ernestina Jiménez, Presidenta Club Master Tierra de Campeones; y el Sr. Juan Luis Carter, Presidente Federación Atlética Chile.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Alcalde de la Municipalidad de Iquique, solicitó exponer al Consejo alternativas de un Poli Deportivo, en atención al proyecto presentado por la Secretaría Regional Ministerial de Deportes sobre "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano Región de Tarapacá", haciendo presente experiencias e infraestructuras a nivel internacional, nacional, regional y local.

Se hicieron presentes tres alternativas que el Ministerio del Deporte podría explorar en el proyecto que tiene contemplado ejecutar: una primera alternativa es mantener la cancha arriba de futsal y aprovechando el desnivel hacer todas las instalaciones que está proponiendo el Ministerio e incluso instalar otras canchas más pequeñas; una segunda alternativa, es levantar la pista e instalar el edificio abajo y hacerlo por etapas; y una tercera alternativa es usar el frente y en parte de arriba las canchas e infraestructura necesaria.

Se indicó que el municipio está desarrollando una iniciativa que consiste en la renovación de la Norte Hospital que plantea una piscina, baños, administración en un primer nivel, en el segundo nivel un gimnasio y en el tercer nivel se plantea una cancha de las características del futsal y handball en el que sólo faltan 50 cm para hacerla legal, debido a que el terreno es muy pequeño.



Este proyecto fue reformulado para dar cabida a esta necesidad y tiene un costo de M\$1.543.000.- se encuentra en etapa de diseño, y muestra un claro esfuerzo que está realizando el Municipio, porque el nivel central no podría considerar las alternativas planteadas.

Se desconoce el monto de inversión que significaría realizar alguna de estas alternativas, en el proyecto del Ministerio del Deporte y que podría mantener la pista atlética y un gimnasio que le cumpla al futsal y al handball.

El Municipio de Iquique planteó que se ha solicitado una audiencia con la Ministra del Deportes con la finalidad de plantear estas alternativas.

La Comisión consideró importante que el Consejo pueda ser partícipe en esta audiencia y apoyar el planteamiento que está realizando el Municipio de Iquique, ante el Ministerio del Deportes.

Presidente del Consejo señala que, gracias don Luis, entiendo que es solamente fue una Comisión no Resolutiva, de carácter informativo y no hay ningún oficio o gestión que tengamos que ratificar en este Pleno.

Luis Carvajal Véliz señala que, correcto, sólo informativa.

Rubén López Parada señala que, Presidente, respecto al proyecto, yo creo que es buen proyecto, pero debería estimar quizás otro lugar de ubicación y dejar este último terreno digamos, que nos entrega esa posibilidad de tener pista recortada no cierto, y un proyecto elaborado desde lo regional, porque estos son proyectos estándar no cierto, a nivel nacional de que instalan en este lado y en otro lado, la estandarización yo creo que acá va en contra de ese terreno que tenemos, recordemos que estamos encapsulados en cuanto al Ordenamiento Territorial, en base yo más rato voy a dar cuenta el Plan Intercomunal y Planos Reguladores.

Pero ese terreno en específico como lo explicó la Municipalidad, como explico podemos generar un proyecto no cierto, que involucre más disciplina, que es lo que realmente necesitamos como región y ese proyecto, buscar otro terreno no cierto, y ejecutarlo, se podría perfectamente ejecutar en otro lugar y no correr el riesgo digamos de perderlo por las solicitudes que está haciendo los distintos grupos deportivos no cierto, que no tienen canchas reglamentarias, que no tienen espacios y yo creo que eso también tenemos que rescatarlo.



Esa mirada centralista no cierto, de traer proyectos estándar también puede que vengan con presupuestos pero hay que evaluarlo no cierto, a largo plazo, yo creo que hay disciplinas que merecen también atención y este proyecto perfectamente quizás lo pudiéramos trasladar a otro lugar, podría evaluarlo la Seremi para cumplir con todos los deportistas no cierto, y no terminar con el este último terreno que está quedando en Iquique, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

- Comisión de Régimen Interno.
 Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.
- 11.1. Programación sesiones de comisiones y plenos del Consejo mes de Noviembre de 2020.

La comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Noviembre del presente año.

Sesiones Pleno:

Martes 10 de Noviembre y Martes 24 de Noviembre.

Sesiones de Comisiones Resolutivas:

Martes 3 de Noviembre y Martes 17 noviembre.

Sesiones de Comisiones No Resolutivas:

Jueves 5 noviembre, Jueves 12 noviembre y Jueves 19 noviembre (comisiones y comisiones en terreno)

De la misma manera se acordó que el día Jueves 17 de Diciembre se realice la Cuenta Pública en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

Presidente, para que lo ratifique.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la programación de sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Noviembre del presente año, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara

Presidente del Consejo señala que, colega Pérez, alguna otra temática abordada en su Comisión.

Iván Pérez Valencia señala que, no, que queda digamos, que en la Comisión de Régimen Interno se dejó provisoriamente su representación ante el Comité Regional hasta proceder digamos, hacer un Régimen Interno y elegir a nuestro representante.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, le corresponde al Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

12. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento</u>
<u>Territorial de fecha 15 de Octubre.</u>
Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 15 de Octubre del 2020 y siendo las 10:12 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el suscrito, a fin de abordar el tema:

12.1. "Exposición sobre Plan Integral Vivienda"

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Iván Pérez Valencia, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S), Doña Verónica Guajardo; el Sr. Director Regional SERVIU (S), Don Carlos Prieto; el Sr. Iván Valdés, Encargado de Territorial Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Claudio Espinoza, Jefe de Gabinete Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Juan Reyes, Director de SECOPLAC Municipalidad Alto Hospicio; el Sr. Hernán García, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Iquique; y la Sra. Daniela Solari, Jefa de la División Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión sesionó con la finalidad de conocer si se visualiza o proyecta un Plan Integral de Vivienda para la Región, que tan viable es, cuáles serían los plazos, los tiempos y las etapas.

SERVIU informó que como "Plan Integral" no se tiene conceptualizado, no obstante las distintas instituciones deben trabajar en un Plan que permita mejorar el déficit habitacional que existe en la región.

Para lo anterior es importante tener en consideración el marco regulatorio que se debe cumplir para concretar soluciones de viviendas, dependiendo de la comuna o sector del que se considera. La disponibilidad de terrenos, en áreas urbanas; empresas que puedan desarrollar proyectos en tiempo y en la forma acorde a la normativa; los radios operacionales de las sanitarias; la propiedad del suelo; los componentes sociales, tales como situación de tomas; buscar o generar convenios que permitan urbanizar. Lo más importante, es la planificación territorial, actualizar el Plan Regulador de las distintas comunas para pensar en generar un plan macro. Finalmente los tiempos para contar con planos reguladores actualizados podrían ser de dos a tres años.

La Comisión seguirá avanzando en los elementos que permitan avanzar en la configuración de un Plan Integral de Vivienda Regional, para ello se invitará a los Municipios de la región a fin de conocer el estado de Avance de su Plan Regulador o Seccional Comunal, según corresponda.



El Municipio de Alto Hospicio solicitó la gestión de oficios en las siguientes materias:

- Oficiar al Ejecutivo Regional o a la cartera correspondiente, que informe el estado de avance en la discusión del presupuesto nacional, respecto a la disminución o aumento de presupuesto en glosas que permiten a diversos servicios la adquisición de terreno en conjunto con el Gobierno Regional, para analizar la viabilidad de convenios marcos.
- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de que informe cuantas han sido las hectáreas o terrenos transferidos para uso habitacional en las distintas comunas en la región, a fin de determinar cómo va la marcha de los proyectos habitacionales.

Además de estos dos oficio Presidente, esta Comisión nació principalmente debido a que se había promocionado un plan integral de viviendas, lo cual hablaríamos de alrededor de 5 años si las cosas se hacen como corresponde y también un poquito de mitificar lo que se estaba diciendo no cierto, que vamos por un plan integral de vivienda pero no podemos avanzar si ni siquiera tenemos aun los instrumentos territoriales no cierto, promulgados, ya sea el Plano Regulador Intercomunal, que recién informe, como los planos reguladores de cada comuna para liberar los espacios para vivienda.

Presidente, tengo dos oficios que votar y estaría dando el pase, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar por los dos oficios indicados por el colega López en su cuenta, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 13 de la Tabla, le corresponde al Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

13. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento</u> <u>Territorial de fecha 28 de Octubre.</u> Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 28 de Octubre del 2020 y siendo las 13:20 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el suscrito, a fin de abordar el tema:

13.1. "Exposición sobre Plan Regional Intercomunal, PRI"

Recordar que llevamos más de 10 años esperando no cierto, que se apruebe este instrumento territorial para de esa manera liberar un poco los planos reguladores de Iquique, Alto Hospicio y Huara.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S), Doña Verónica Guajardo; la Sra. Claudia Ackermann, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Mauricio Soria Macchiavello; los profesionales del Municipio de Iquique, Don Mauricio Jiménez, Don Christian Rojas y Don Sergio García; la Sra. Godeliver Arriagada, profesional del MINVU; los profesionales del Municipio de Huara, Don William Mamani y Doña Andrea Cruz; y el Sr. Juan Reyes, SECOPLAC de la I. Municipalidad de Huara.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Seremi de Vivienda y Urbanismo (S) señaló que a través del Of. 643 se hizo ingreso al Gobierno Regional, de las observaciones del Plan Regulador Intercomunal, para la firma de la planimetría por parte del Sr. Intendente y del Sr. Presidente del CORE, para la elaboración de la Resolución Afecta que promulga el Plan Regulador y que permitirá el ingreso a la Contraloría Regional para su Toma de Razón. Recordar que las observaciones tienen que ver con la planimétricas de la vialidad estructurante y la más compleja que se refiere a la incorporación de la zona de protección costera. Contraloría por lo general demora alrededor de 3 meses en su pronunciamiento.

La Comisión acordó solicitar se remita copia de la Resolución Afecta que Promulga el Plan Regulador Intercomunal, al Consejo Regional y a los Municipios interesados.

Paralelo a ello, nos comprometidos como Comisión darle la máxima premura a través de la firma de nuestro Presidente del Consejo Regional y también con el Intendente para que esto salga a la brevedad no cierto, a Contraloría y ojalá en tres meses más Febrero - Marzo, ya tener este Plano Regulador Intercomunal que tanto desarrollo en materia económica y vivienda nos puede traer señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias por su rendición colega López.

Procederemos con el Punto 14, los dos temas que incorporamos de manera adicional al inicio de esta Sesión y aprobados en forma unánime por los consejeros presentes.

14. Puntos agregados adicionalmente a Tabla del Consejo.

 Ord. N°1090, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Reposición Estadio Tierra de Campeones".



Grace Greeven Frank, Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, señala que, es una modificación de M\$865.131.-, en el informe ejecutivo señala que esta cantidad de recursos van a ser aportados sectorialmente, el MOP ya rebajo esa plata de su presupuesto y hoy en día está en trámite de la DIPRES haciendo el Decreto para inyectar estos recursos al FNDR.

Por lo tanto, ingresan y nosotros podemos pagar estos estados de pagos que están pendientes a la empresa.

Presidente del Consejo señala que, gracias Grace, se le ofrece la palabra a los consejeros, por si hay alguna duda al respecto.

Iván Pérez Valencia señala que, discúlpeme Presidente, pero yo creo de que estamos discutiendo en tema de la suplementación para el costo del Estadio, lo que plantea el colega Lagos es un tema de Incidentes, que lo podría tratar perfectamente el colega en Incidentes, entonces nos está mezclando el tema...

Presidente del Consejo señala que, no quería interrumpir yo al colega Lagos, pero estamos en otro tema.

José Lagos Cosgrove señala que, lo que pasa es que como me dio la palabra Presidente, yo pensé que estábamos en esa materia.

Presidente del Consejo señala que, colega, estamos dando la palabra a los que están interviniendo en el proyecto denominado Solicitud de Modificación y Suplementación del proyecto **"Reposición Estadio Tierra de Campeones".**

José Lagos Cosgrove señala que, entonces me traspapelé, porque yo pensaba que estábamos en el tema de Incidentes y que me había dado la palabra para Incidentes Presidente. Pido las disculpas del caso pero me traspapelé.

Rubén López Parada señala que, bueno volviendo al tema del Estadio, da mi posición que yo no estoy de acuerdo con seguir suplementando un proyecto como lo dijo mi colega Rojas, que nació, se concibió y afortunadamente se inauguró, pero me gustaría saber por ejemplo que pasó con los 916 millones de indemnización que había pedido esta empresa, si se les pago o no se les pago, porque fue un negocio redondo para esta empresa no cierto, que vino, presento el proyecto el mismo, lo construyó el mismo y además por los vacíos que dijo el colega Rojas, de nuestra propia Unidad Técnica en cuanto a las bases, se aprovecharon y seguimos pagándole a esta empresa no cierto, que hizo bien su pega en cuanto a acumular dinero del Estado.



Pero, por un deber moral yo voy a rechazar esta moción presentada por el MOP, específicamente por otras situaciones que también han involucrado al MOP y me refiero específicamente a los oficios que hemos pedido a Vialidad respecto al camino de Camiña – Colchane, que pedimos los exámenes de laboratorio con lo que se ejecutaron pagos a una empresa no cierto, y aun han pasado meses y no nos llega esa respuesta, a la vez que otros oficios no cierto, sobre defensas fluviales tampoco nos han llegado respuestas.

Por lo tanto, yo en esta ocasión voy a demostrar mi voto en contra, porque no podemos seguirles regalando plata no cierto, a una empresa "pilla", que ha hecho las cosas no cierto, a su interés, eso estimado Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, todas las intervenciones que he escuchado si bien es cierto, nosotros cuando aprobamos este proyecto y acuérdese Presidente que fue en el periodo anterior y que fue una aprobación con forcé, dentro de lo que se requiera porque se licito digamos, con una cantidad y después s ele hizo una suplementación, entonces dejando a otras empresas fuera digamos, del estándar de poder concursar en igual nivel.

Entonces, desde un comienzo se empezaron con cosas irregulares en este proyecto, suplementación como lo han dicho todos los colegas, pasaron por el Consejo Regional ya sea suplementación, mitad y mitad, entre el Consejo Regional y el MOP y así viceversa y ahora es una suplementación que solamente la va hacer... acá el Ministerio de Obras Públicas, pero yo le quiero decir que independientemente que sea el Ministerio de Obras Públicas es plata de todos los chilenos, y nosotros no podemos estarnos exponiendo con todo lo que nos han manifestado la gente común en las calles de estas suplementaciones que tiene que ver con estas empresas que se han hecho millonarias a costa del Estado y eso no lo podemos nosotros avalar.

Por lo tanto, mi voto va ser rechazo a esta suplementación para pagar, porque yo no voy a prestarme para esta situación que la encuentro ya fuera de márgenes, porque suplementamos tanto el Estadio y recuerden colegas, que yo me opuse tanto porque decía necesitamos tanto un Centro Oncológico y estamos dando a un elefante blanco que solamente se va a ocupar para ciertas ocasiones, cuando el Centro Oncológico lo estaríamos ocupando todos los tarapaqueños, de alguna u otra manera.

Entonces, yo creo de que colegas, acá yo voy a rechazar esta suplementación porque es asombroso como esta empresa, de esta licitación se ha hecho millonario en cuanto a recursos, así que... y recursos que son de todos los chilenos.



Presidente del Consejo señala que, colegas, si ustedes lo aceptan yo recomendaría para que esto pasará a Comisión para hacer un trabajo como corresponde, de largo análisis y debate, la hora o dos horas que correspondan analizarla...

Iván Pérez Valencia señala que, bájela a Comisión Presidente.

Presidente del Consejo señala que, exactamente y con la presencia del Seremi, porque ahora tendría la excusa de que lo invitamos a última hora, pero yo creo que esto hay que tratarlo con el Seremi que es el responsable del servicio público, les parece colegas bajar el proyecto a análisis de la Comisión correspondiente.

Entonces, si ningún consejero regional manifiesta su disconformidad, vamos a proceder a votar para que se analice en la Comisión correspondiente la Solicitud de Modificación y Suplementación del proyecto denominado "Reposición Estadio Tierra de Campeones", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Ord. N°1091, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los municipios de la región de Tarapacá".

Grace Greeven Frank, Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, señala que, este proyecto fue aprobado hace varios meses y tiene un costo de \$1.570.000.- en total que fue distribuido en distintos montos para cada uno de los Municipios, conforme a las variaciones de partidas, cantidades, ítems, entre otras, en esta ocasión se ha traído dos modificaciones, una del Municipio de Colchane, que ha ellos se les entregó \$20.000.000.- a la fecha y al Municipio de Alto Hospicio que se le entregaron \$600.000.000.- y en el Informe ejecutivo están señaladas todas las distribuciones que hicieron, conservando los valores finales, lo que están cambiando son los precios o las cantidades, agregando, sacando productos en cada uno de los Municipios.



Presidente del Consejo señala que, gracias Grace, se le ofrece la palabra a los consejeros, por si hay alguna duda al respecto.

No hay palabras pedidas, por tanto vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los municipios de la región de Tarapacá", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

V. <u>APROBACION DE ACTAS</u>

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- Acta de la III Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Octubre de 2020
- Acta de la XIX Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020.

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°086 de fecha 28 de octubre del 2020 de la Sra. Jefa DAF-GORE y Certificado N°020 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$36.353.- y M\$28.629.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2020.
- Ord. N°1090, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Reposición Estadio Tierra de Campeones". Abordado y con resultados de Acuerdo.
- Ord. N°1091, de fecha 29 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla del Consejo Regional el Proyecto "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los municipios de la región de Tarapacá". Abordado y con resultados de Acuerdo.

Presidente del Consejo señala que, colegas antes de pasar al punto de Incidentes, en la exposición del colega Luis Carvajal, dónde solicitó dejar autorizado cometido a Santiago, para apoyar las gestiones ante la Ministra o el organismo que corresponda por el proyecto deportivo, en votación para autorizar cometido a la Ciudad de Santiago.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



VII. ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1052 de fecha 19 de octubre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley Nº19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del **Proyecto Ghungnam KCS", del titular Andes Green Energy S.A**.

El objetivo del proyecto "GHUNGNAM KCS", es la generación de energía eléctrica utilizando la radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica de 707 MW y otra Central de Concentración Solar de Potencia de 300 MW en 2 fases de 150MW cada una.

Estos 2 sistemas serán capaces de producir 1.007 MW, se conectan entre sí mediante canalizaciones subterráneas que se dirigen a un único centro de seccionamiento, desde donde sale una sola línea de 23kV hacia la subestación del proyecto, desde donde será entregada al Sistema Eléctrico Nacional y/o a un cliente particular.

El proyecto considera una vida útil de 37 años considerando sus fases de construcción, operación, cierre 2 años. El monto involucrado que se estima al Proyecto es de US \$4.000.000.000.-

El informe presentado por el Intendente Regional a través de la División de Planificación del Gobierno Regional, señala que el Titular realiza un completo análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, de cada directriz y objetivos estratégicos. Como conclusión el Titular del proyecto especifica que su proyecto tiene relación con la ERD, en los objetivos estratégicos N°2.1 y 2.5.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), no se identifica si los objetivos estratégicos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación a la Política Regional de Fomento Productivo, por lo cual no se identifica si los lineamientos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Titular del Andes Green Energy S.A., evalúe su proyecto con respecto a los siguientes instrumentos de Planificación Regional: Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política Regional de Fomento Productivo. El análisis debe describir su relación con estos instrumentos y sus características, señalando por ejemplo: si esta es colaborativa, conflictiva, intensa, débil, etc. Estos términos son sólo sugerencias.

En el análisis se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con el lineamiento y objetivos de la manera en que se ha descrito. Esta parte constituye lo relevante del procedimiento, por lo que es necesario desarrollar sólidamente los argumentos que hacen que el proyecto o actividad se vincule, favorezca o perjudique o no a la ERD, PDP o PROT.



Además, se observaron los siguientes aspectos:

- El proyecto se presentó en una primera instancia y ahora cambió de nombre, pero tiene las mismas observaciones. Esta iniciativa debió ser analizada a través de una EIA.
- Comunicación con las comunidades y la visión de estas respecto de la iniciativa, dado que el proyecto se emplazará en sectores agrícolas. Participación de la iniciativa con los municipios de la zona en atención al ordenamiento territorial que tienen.
- Determinar si La línea de trasmisión pasa por la reserva del Tamarugal, lo que haría más evidente la necesidad de que esta iniciativa deba ser evaluada a través de un Estudio de Impacto Ambiental, considerando además las especies de la reserva.
- Hallazgos arqueológicos en estos sectores.
- Situación de luminarias.

Asimismo, se acordó realizar una visita en terreno al sector en donde se localizará la iniciativa, con la finalidad de analizar en terreno los alcances del mismo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



2.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del presupuesto corriente 01 del Gobierno Regional de Tarapacá; conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

GOBIER	NO REGI	ONAL DE	Miles de \$	Miles de \$	
GASTOS	DE FUN	CIONAMI	INCREMENTA	REDUCE	
Subt.	Subt. Ítem Asig GASTOS				22.173
21			GASTOS EN PERSONAL	7.173	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.173
	1		Al Sector Privado		22.173
	₅₀ Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005,				
		30	Ministerio del Interior		22.173

La modificación presupuestaria considera un monto total M\$ 22.173.- por un déficit en dos subtítulos: el Subtítulo 21 de Gastos de Personal, que se requiere incrementar en M\$ 7.173.- y en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que se requiere aumentar en M\$ 15.000.-

Lo anterior se justifica debido a la rebaja presupuestaria sufrida versus la ejecución proyectada a diciembre. Se realizaron tres rebajas presupuestarias del Subtítulo 21 Gastos en Personal por un monto de M\$ 105.409.- De la misma manera se sufrió una rebaja presupuestaria en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo de M\$ 18.560.-

En consecuencia, se rebajan los M\$ 22.173.- del Subtítulo 24 "Transferencia Corrientes" de la Glosa Viáticos Internacionales que contempla un saldo por ejecutar de M\$ 28.629.- que se hacen imposible de ejecutar dada la condición de Pandemia que aún afecta al país y al mundo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1053, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

3.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "PLAN DE RESOLUCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA", subtítulo 24, FNDR:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$		
F.N.D.R.	24	2.529.158	2.480.051	5.009.209		
Total		2.529.158	2.480.051	5.009.209		

La modificación consiste en autorizar el uso de los recursos precedentes, en lo siguiente:

- Arriendo de Quirófanos en instituciones privadas con personal técnico capacitado incluido. Equipo Médico por parte de personal Hospitalario.
- Opciones de compra de equipos médicos especializados fuera de Iquique.
- Opción de compra de equipos médicos de otra ciudad para cirugías en Iquique (Operativos de Fin de Semana)
- Extender uso de recursos desde las 11 patologías consideradas inicialmente a más patologías pertenecientes a Lista de Espera. Cambio de enfoque desde prevalencia a antigüedad de los pacientes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº1060, de fecha 21 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



- **4.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, modificar la tabla incorporando 2 puntos adicionales seguidos del numeral 13, asignándose los siguientes puntos:
 - 14) Subsidio Medicamentos e Insumos COVID-19, para los Municipios de la Región de Tarapacá, según ordinario Nº 1091/2020.
 - 15) Reposición Estadio Tierra de Campeones, según ordinario Nº 1090/2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

5.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de reitimización presupuestaria del proyecto "CAPACITACIÓN PARA FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO", código BIP Nº 40020053-0, por una suma total de M\$2.410.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

El detalle de la reitemización es la siguiente:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL
Semilla Inicia	150.000.000			150.000.000
Viraliza	150.000.000	100.000.000		50.000.000
Innova Social	200.000.000			200.000.000
Innova Región	200.000.000	150.000.000		50.000.000
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000
Activa Inversión	700.000.000		550.000.000	1.250.000.000
PFC	600.000.000	200.000.000		400.000.000
Redes: Mercado, Proveedores, Asoc.	300.000.000	100.000.000		200.000.000
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000
Programa	2.318.000.00 0	550.000.000	550.000.000	2.318.000.000
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000
TOTAL	2.410.000.000	550.000.000	550.000.000	2.410.000.000



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio № 1016, de fecha 6 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

6.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de reitimización presupuestaria del proyecto "CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACION ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID 19", código BIP Nº 40023020-0, por una suma total de M\$2.500.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Detalle de la reitemización:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL	
Conecta y Colabora	400.000.000			400.000.000	
Retos de Innovación	398.000.000	100.000.000		298.000.000	
Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)	1.250.000.000		100.000.000	1.350.000.000	
Crea y Valida	350.000.000			350.000.000	
Plan de Medios	10.000.000			10.000.000	
Programa	2.408.000.000	100.000.000	100.000.000	2.408.000.000	
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000	
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000	
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000	
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000	
TOTAL	2.500.000.000	100.000.000	100.000.000	2.500.000.000	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1029, de fecha 13 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ (ERI) 2012-2018", código BIP Nº 30483913-0, conforme a lo siguiente:

La iniciativa busca evaluar y actualizar la Estrategia Regional de Innovación 2012-2018 y la realización de acciones afines para la Región de Tarapacá, generando capacidades para su seguimiento e implementación.

El proyecto se desarrolló de acuerdo a lo planificado durante parte del 2019 hasta octubre del mismo año, donde producto del estallido social se debieron cambiar las actividades físicas por virtuales retomándolas entre enero y marzo de 2020. Posterior a ello y producto de la pandemia mundial del COVID19, se implementaron actividades virtuales para darle continuidad al proyecto. En este contexto las actividades se realizaron según lo programado, quedando dos actividades pendientes:

- Pasantía que es parte del Plan de Fortalecimiento de capacidades.
- Evento de lanzamiento.

En consecuencia, se sustituye la ejecución del Programa de pasantía en Europa, por una pasantía de carácter virtual y/o acciones a fines que cumplan los mismos objetivos, en términos de la instalación de capacidades. Respecto de la pasantía virtual se fundamentará en la organización de sucesivas sesiones online de presentación de los objetivos, experiencias y de los resultados de organismos (públicos y privados) referenciales en I+D+I y en sectores alineados con la matriz productiva de Tarapacá, ubicados en diferentes regiones europeas; elegidas por la pertinencia para Tarapacá de sus estructuras productivas o experiencias en cuanto a programas de apoyo a la innovación.

En segundo término, se sustituye el evento de lanzamiento por un webinar y/o acciones complementarias que refuercen la difusión del proceso de actualización y posterior implementación de la ERI, con una participación abierta a nivel regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1070, de fecha 23 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



8.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo "CONSERVACIÓN CUARTEL BARROS ARANA PDI IQUIQUE", código BIP Nº 40017726-0, por una suma total de M\$559.134, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	ÍTEM	Solicitado Saldo por 2020 M\$ Invertir M\$		Costo Total M\$
F.N.D.R.	Equipamiento	6.383	57.449	63.832
F.N.D.R.	Obras Civiles	49.530	445.772	495.302
Total		55.913	503.221	559.134

La iniciativa busca la conservación del cuartel policial ubicado en calle Barros Arana, un inmueble de tipo colonial en tres niveles, que alberga a la Prefectura Provincial y a Tres Unidades Operativas con un total de 54 funcionarios, en una superficie construida de 775,5 m2, cuya data de construcción es de 1928. El inmueble presenta deficientes condiciones de conservación general y deficiencias en el estado del sistema eléctrico y corrientes débiles; en las condiciones de climatización; en el estado de instalaciones sanitarias; en el sistema de tratamiento de aguas lluvias y en las condiciones de áreas operativas propias de la labor Policial.

La iniciativa considera la conservación general de muebles, ventanas, cielos, cubierta, pisos, puertas, techumbres, pintura; además, de la conservación del sistema eléctrico existente; la conservación de instalaciones sanitarias como lavamanos, inodoros y accesorios propios de instalaciones sanitarias. Además, la conservación del alcantarillado, del agua potable, de las instalaciones de agua caliente y fría, la aislación térmica y acústica, del sistema de climatización, la conservación de áreas operativas y de seguridad, del sistema de evacuación de aguas lluvias y la conservación del área de atención a público.

Lo anterior, permitirá dar continuidad al Servicio Policial, entregar el servicio que los ciudadanos merecen, mejorando las condiciones de atención a público y las condiciones laborales de los funcionarios policiales. De la misma manera permitirá la protección y el resguardo patrimonial de este inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1027, de fecha 9 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



9.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo "CAPACITACIÓN EMERGENCIA PROTEGE TURISMO COVID 19 REGIÓN DE TARAPACÁ", código BIP № 40027172-0, por una suma total de M\$ 322.661, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$	
F.N.D.R.	Consultorías	3.000	15.000	18.000	
T.N.D.N.	Contratación del Programa	3.480	296.533	300.373	
	Gastos Administrativos	1.548	2.740	4.288	
Total		8.388	314.273	322.661	

El programa tiene como propósito apoyar el conocimiento de estándares y protocolos modo COVID para asegurar la salud de las personas, turistas nacionales y extranjeros que visiten los atractivos turísticos regionales, y que utilicen la oferta de los servicios gastronómicos, hoteleros y tour operadores, registrados en SERNATUR de la Región de Tarapacá. El programa tiene una duración de 12 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1046, de fecha 19 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



10.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo "CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ", código BIP Nº 40026580-0, por una suma total de M\$ 4.046.160, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$	
ENDD	Consultorías	11.204	128.678	139.882	
F.N.D.R.	Contratación del Programa	94.016	3.708.905	3.802.921	
	Gastos Administrativos	560	102.797	103.357	
Total		105.780	3.940.380	4.046.160	

El programa comprende entregar herramientas como capacitaciones, cursos, asesorías técnicas y otras acciones, financiar iniciativas destinadas al fortalecimiento del turismo interno, acciones que fomenten la dinamización del destino y la promoción oferta turística de la región, entregar herramientas para el desarrollo del turismo de negocios y posicionamiento en el mercado nacional e internacional. El programa tiene una duración de 24 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 943, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, quien da sus fundamentos a la sala.



11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo "SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS AÑO 2020, MUNICIPIO DE IQUIQUE", subtítulo 24, por una suma total de M\$ 221.814, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	221.814	0	221.814
Total		221.814	0	221.814

Esta iniciativa nace, en el interés de subsidiar a los municipios de la región, que producto de la Pandemia del Corona Virus, han visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible, considerando además, que se han incluido nuevas normas sanitarias desde Mayo de 2020 para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).

El proyecto contribuirá al Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios año 2020, para poder mantener las actividades operacionales en el relleno sanitario del Boro. De esta manera se podrá contar con los recursos para poder solventar los gastos de combustible, arriendo de maquinaria e implementos de seguridad y señalética, para 3 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 943, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regional Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, quienes dan sus fundamentos a la sala.



12.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "HABILITACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES WIFI REGIÓN TARAPACÁ", código BIP №30485703-0, por una suma total de M\$6.268.000, conforme a lo siguiente:

La modificación considera eliminar las 41 zonas WI FI, dejando únicamente el despliegue de trazados de fibra óptica, la instalación y operación de los POIIT, manteniendo el mismo presupuesto aprobado, anteriormente.

En atención a dichos cambios es que el proyecto cambiará su nombre a: Habilitación Fibra Óptica Tarapacá, manteniendo para todos los efectos administrativos el mismo Código BIP.

De igual manera las localidades que serán beneficiadas de este proyecto quedan en 15, que se señalan en la página 4 del anteproyecto, las localidades son: Iquique, Chanavayita, San Marcos, Caleta Chipana, Pozo Almonte, Lagunas, Mamiña, Huatacondo, Camiña, Colchane, Huara, Zapiga, Pisagua, Sibaya y Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1068, de fecha 23 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejeros Regional Sr. Pedro Cisternas Flores; no manifiesta su voto.

13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "SUBSIDIO MEDICAMENTOS E INSUMOS COVID-19, PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ: MUNICIPIOS DE COLCHANE Y ALTO HOSPICIO", conforme las variaciones de partidas, cantidades, ítems, entre otras, que informa y solicita el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1091, de fecha 29 de octubre de 2020, con sus antecedentes, que son parte integrante del presente certificación, en especial los detalles del informe ejecutivo expuesto en sala virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



14.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario de sesiones y comisiones mes de NOVIEMBRE:

Sesiones Pleno:

Martes 10 de noviembre y Martes 24 de noviembre.

Sesiones de Comisiones Resolutivas:

Martes 3 de noviembre y Martes 17 noviembre.

Sesiones de Comisiones No Resolutivas:

Jueves 5 noviembre, Jueves 12 noviembre y Jueves 19 noviembre (comisiones y comisiones en terreno)

Además, se acordó que el día Jueves 17 de diciembre se realice la Cuenta Pública en Sesión Extraordinaria de Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara

- **15.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, por omisión al no existir moción en contrario, aprobar las Actas:
 - Acta de la III. Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Octubre de 2020.
 - Acta de la XIX. Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara



16.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, por omisión al no existir moción en contrario, en el sentido de dejar en trabajo de comisión de Deporte y Recreación, el punto (15) agregado a tabla, que incide en el proyecto Reposición Estadio Tierra de Campeones, según ordinario Nº 1090/2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara

17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "RESTAURACIÓN EX CÁRCEL DE PISAGUA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA", código BIP № 40003160-0, por una suma total de M\$ 434.411, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ITEM		COSTO TOTAL APROBADO M(\$)		COSTO MODIFICADO (M\$)				COSTO FINAL	
					DISMINUYE M(\$)		AUMENTA M(\$)		M(\$)	
	TERRENO		\$	150.000	\$	-	\$	-	\$	150.000
	CONSULTORÍAS	DISEÑO	\$	246.411	\$	36.202	\$	-	\$	210.209
FNDR		PROFESIONAL GORE	\$	36.000	\$	-	\$	-	\$	36.000
		ASESOR ESPECIALISTA GORE	\$	-	\$	=	\$	16.000	\$	16.000
GASTOS ADMINIS		STRATIVOS	\$	2.000	\$	=	\$	=	\$	2.000
		TOTAL	\$	434.411	\$	36.202	\$	16.000	\$	414.209

El objetivo principal de esta iniciativa es la elaboración de un proyecto integral, que ponga en valor el bien patrimonial y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores patrimoniales, eliminando sus patologías y rehabilitando su infraestructura; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 434.411.-

Las modificaciones consisten:

- Se define que ciertas partidas no son necesarias para el destino de este centro de interpretación histórica, por lo que se eliminarían las siguientes partidas:
 - Proyecto de "Bienes Muebles"
 - Proyecto Acústico.
- 2. De la misma forma, es requerido refundir las siguientes partidas:
 - La partida de montaje de exposiciones con la partida de "Guión Museológico y Proyecto de Museografía".
 - Partida de "Modelación 3D y Animación", se establece la exigencia de una modelación H-BIM (Heritage Building Information Modeling).



- 3. Además, se incorpora la partida de topografía en la etapa II "Levantamiento de Antecedentes Preliminares" "Análisis Situación Actual".
- 4. Se establecieron los montos de la consultoría acorde a los del mercado regional, es decir proyectos desarrollados o en desarrollo de similares características:
- 5. Contratación de un Asesor Especialista en Restauración del GORE

La labor del profesional asesor en restauración consistirá en la revisión de las 8 etapas completas que compone el proceso de diseño por parte de la consultora. Por lo tanto, su contratación se definirá según las siguientes funciones:

- Revisión de cada una de las 8 etapas.
- Revisión de observaciones de parte del Consejo de Monumentos Nacionales (si es que existen).
- Aprobación de la etapa (sin observaciones).
- Monitoreo y gestión con el CMN.
- Visitas a terreno.
- Reuniones que se desarrollen con el consultor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio № 1058, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no manifiesta su voto el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, a los llamados a viva voz.

18.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto 6% FNDR Asignación Directa "13° FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA – FINTDAZ, conforme a lo siguiente:

La iniciativa fue aprobada por un monto de \$ 51.699.100.- a través de asignación directa de recursos 6% del FNDR a la Compañía de Teatro Profesional Antifaz.

Debido a la actual crisis sanitaria por la que atraviesa el país y la región, se hace muy complejo poder llevar a cabo la actividad presencial de FINTDAZ 2020. Actividad que se ejecutaría entre el 03 al 14 de noviembre – FINTDAZ Presencial con espectáculos nacionales y locales.

Se aprueba prorrogar la ejecución presencial de FINTDAZ 2020 hasta el 31 de mayo de 2021 dejando abierta la posibilidad de que en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, poder realizar actividades culturales presenciales. Se considera realizar el festival presencial por etapas entre febrero y mayo de 2021 (hasta cumplir con el programa total presencial propuesto en la iniciativa original).



Se Aprueba mantener los Ciclos Online de FINTDAZ 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020 y por ende se aprueba la modificación en el ítem de Difusión y Gastos Operacionales:

En consecuencia, se elimina la DIFUSIÓN SPOT PUBLICITARIO FINTDAZ 2020/ IQUIQUE TV \$ 1.428.000.- (ya que ha sido cubierto por el fondo POIC – del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) y traspasan este recurso al sub –ítem: Obras Digitales para Exhibición Online (Detalle Gastos de Operación), cuyo monto original era \$ 925.201 + \$ 1.428.000.- Total \$ 2.353.201.-

Se aprueba ampliar el Sub-Ítem Nro. 7 de Gastos de Difusión, en su aplicación, contemplándose también la EDICIÓN DE CONTENIDOS (Dado que la mayoría de las obras que se suben a la plataforma www.fintdaz.cl/fintdaztv son intervenidos, editados para que lleven los logos de las instituciones que financian y colaboran con este festival).

En consecuencia, el sub ítem Nro. 7 de Difusión considera el: REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL – REGISTRO AUDIOVISUAL PARCIAL DE ACTIVIDADES – CONTENIDOS – CAPSULAS AUDIOVISUALES – CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS – EDICIÓN DE CONTENIDOS.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1057, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 19.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con Plan Regional Intercomunal, PRI:
 - La Seremi de Vivienda y Urbanismo (S) señaló que a través del Of. 643 se hizo ingreso al Gobierno Regional, de las observaciones del Plan Regulador Intercomunal, para la firma de la planimetría por parte del Sr. Intendente y del Sr. Presidente del CORE, para la elaboración de la Resolución Afecta que promulga el Plan Regulador y que permitirá el ingreso a la Contraloría Regional para su Toma de Razón. Las observaciones tienen que ver con la planimétricas de la vialidad estructurante y la más compleja que se refiere a la incorporación de la zona de protección costera. Contraloría por lo general demora alrededor de 3 meses en su pronunciamiento.

Conforme a lo anterior, se acordó oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que remita copia de la resolución Afecta que Promulga el Plan Regulador Intercomunal, al Consejo Regional y a los municipios interesados.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

20.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de autorizar el cometido nacional para viajar a Santiago, a tratar el tema del polideportivo, y acompañar a la I. Municipalidad de Iquique, en coordinación con la misma, a la cual podrán asistir todos los consejeros regionales interesados, contando con la disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- **21.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:
 - 1. Oficiar al Director de SERVIU, a fin de que autorice a la Corporación del Salitre para que inicie la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, a efectos de que se declare Monumento Histórico a la Iglesia Pampina de la Of. Salitrera Victoria, ubicada en calle Las Zampoñas, resguardando de esta forma el único patrimonio de esa oficina que se encuentra en Iquigue.
 - Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se otorgue una asignación directa, para la grabación y edición del Himno de la Región de Tarapacá, escrito por la profesora Iris Di Caro (Q.E.P.D.), en el marco de la descentralización y la forma de tener nuestra propia identidad, y que los estudiantes conozcan e interpreten nuestro himno.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.



- **22.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:
 - Oficiar al JEDENA, a fin de que explique cuáles fueron las razones y fundamentos para elegir al Instituto Comercial de Iquique como albergue, teniendo presente que dicho inmueble se encuentra en primera línea del borde costero.
 - 2. Oficiar a la Gobernación Provincial del Tamarugal, a fin de que disponga de un responsable en el albergue de Huara, con la finalidad de que genere las coordinaciones pertinentes dentro del establecimiento.
 - 3. Oficiar al Servicio de Salud, a fin de que los Test PCR sean tomados en Huara a los todos los inmigrantes, evitando el traslado a Iquique por la exponencial consecuencia de contagios a la población a causa de los traslados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

- **23.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:
 - 1. Se autoriza el cometido a Santiago, a fin de sostener conversaciones con el Ministerio del Interior y con la Dirección General de Carabineros, a objeto de que aborden la situación de seguridad que afecta a Alto Hospicio, cometido que será coordinado conforme agenda ministerial, para todos los consejeros regionales interesados.
 - Citar ante la comisión de Infraestructura a la concesionaria de la Ruta A-16, atendido el pésimo estado en que esta la carretera, en especial por la mugre, basura en la pista y seguridad vial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no manifiestan el voto los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Alberto Martínez Quezada, al llamado a viva voz.



- **24.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:
 - Oficiar al Ejecutivo, a fin de que tenga en consideración entregar alimentos a las mascotas por intermedio de las agrupaciones afines, mediante una reitemización dentro del Programa Tenencia Responsable, o en su defecto, una asignación directa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

- **25.- Se acordó,** aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:
 - Oficiar al Instituto Nacional de Deportes, a fin de solicitar información sobre el estado actual del proyecto de la Conservación del Autódromo de Alto Hospicio, debiendo informar todo hecho relevante respecto a su ejecución y alcances.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

- **26.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:
 - Oficiar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet Jeria, a fin de que envíe a una representante a Huara, para que vea la situación de los más de 400 migrantes que permanecen allí. La municipalidad de Huara va en apoyo de las familias, pero no alcanza la ayuda porque no hay apoyo gubernamental y existe carencia de recursos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



- **27.- Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:
 - Oficiar a la Dir. Arquitectura del MOP, a fin de que se pongan a disposición y puedan elaborar un diseño y estudio de vialidad para mejorar las dependencias de COANIL Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Incidentes.

VIII. INCIDENTES

Intervinieron los siguientes consejeros:

Iván Pérez Valencia señala que, quiero que le solicitemos al Director de SERVIU, para que autorice que la Corporación Museo del Salitre inicie la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, para que la Iglesia del Pampino de la Oficina Salitrera Victoria, ubicada en calle Las Zampoñas, se declare monumentos histórico para resguardar el único patrimonio de la Oficina Salitrera Victoria que se encuentra en nuestra comuna.

Se tendría que oficiar al Director para que autorice a la Corporación Museo del Salitre.

Presidente del Consejo señala que, en votación por lo solicitado por el colega Iván Pérez.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.



Iván Pérez Valencia señala que, el segundo punto es solicitar al Ejecutivo par que se otorgue una asignación directa, para que se realice la grabación y la edición de nuestro Himno, de nuestra Región de Tarapacá, escrito por la profesora Iris Di Caro (Q.E.P.D.), en el marco de la descentralización y la forma de tener nuestra propia identidad, y que nuestros niños y jóvenes de los colegios conozcan e interpreten nuestro Himno.

Les hago una aclaración, ese trabajo, del cambio digamos, de letra ya se hizo, lo que se está pidiendo ahora es para que se edite en grabación, tanto al aspecto folclórico nuestro como también sinfónico para actividades de otras características y grabar unos pendrive con un librito ya sea, para entregar en los colegios, la importancia que tiene tener nuestra propia identidad como es el himno que nos dejó un legado esta profesora que es Iris Di Caro.

Presidente del Consejo señala que, en votación por lo solicitado por el colega Iván Pérez.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Rubén López Parada señala que, gracias Presidente, yo tengo tres puntos, primero que nada quiero pedir dos oficios, vimos hoy día que hubo un terremoto con tsunami en Turquía y precisamente se destinó al Liceo Comercial de Iquique para ser albergue, el cual está en una zona de inundabilidad y además que es un colegio técnico - profesional que está desarrollando diversas actividades con sus alumnos, me refiero a robótica, brigada de medio ambiente, brigada animalista, por lo cual es uno de los pocos colegios que está funcionando no cierto, y me gustaría oficiar al JEDENA, cuáles fueron los criterios para elegir ese colegio, considerando también que está en zona de inundabilidad.



El segundo Incidente, es solicitar a través de oficio a la Gobernación Provincial del Tamarugal, poner a un responsable en el albergue que se generó en Huara, ayer estuve allá y hay un drama humanitario gigante y ahí se está financiando no cierto, con el Instituto Nacional de Migración que está financiando los almuerzos, pero falta una cabeza que se haga responsable no cierto, que ordene el tema d la migración en Huara, la Municipalidad está utilizando recursos que no tiene para brindar servicios básicos como baño y agua, para poder no cierto, acoger más atenciones de la PDI por ejemplo, en el refugio, en el albergue en el que están.

Au vez que, los test PCR sean tomados en Huara y no que manden a la gente a lquique, se tomen el PCR y la gente queda acá en la calle y les dicen que se devuelvan a Huara, lo que produce que mucha gente ande deambulando no cierto, acá en lquique pidiendo en la calle y una cosa poca digna para quienes también están migrando, situación que si el Estado, el Estado chileno les permite ingresar tiene que hacerse responsable.

Por lo tanto, seria ese oficio para que a Gobernación Provincial del Tamarugal, ponga a una persona específica a cargo de ese albergue y no queden como en las nubes no cierto, que no se sabe quién es el encargado de ese albergue y con ello también darle responsabilidad administrativa en cuanto a lo que ellos puedan ejecutar o realizar con las personas que está en Huara en estos momentos.

Y como tercer punto Presidente, quería un voto político de rechazo a la decisión de la Senadora Luz Ebensperger de ayer haber rechazado no cierto, la moción de los escaños reservados para pueblos originarios, siendo que estamos en una región no cierto, donde tenemos dos comunidades Quechua y Aymara, que están en nuestra región y lamentablemente la Senadora votó en contra de reservar estos escaños, situación gravísima siendo que somos una región donde compartimos con los pueblos originarios.

Serían dos oficios y un voto político, queremos transparentar el Proceso Constituyente, mientras más representatividad haya mejor, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a votar por los dos oficios en primera instancia y luego por la otra moción...

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, tendremos que votar los oficios por separados sí, porque hay un oficio que por lo menos yo voy a rechazar y voy argumentar mi rechazo con posterioridad a la votación.



Presidente del Consejo señala que, eso significa que hay que votarlo por separados colegas.

En votación, por el oficio a Jedena, que informe la definición de los colegios.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Presidente del Consejo señala que, segundo oficio que es al Gobernador del Tamarugal, para que nombre un encargado del albergue que está en Huara y que se tomen los test PCR en Huara y no baje la gente a Iquique y después retornen nuevamente a Huara, en votación.

Javier Yaryes Silva señal que, Presidente, requiere mayor precisión, porqué a quién le vamos a oficiar a la Seremi de Salud...

Rubén López Parada señala que, al Gobernador Provincial del Tamarugal, para que nombre a un encargo de ese albergue, porque hoy hay una ambivalencia no cierto, de quién está a cargo y va el Gobernador y se va y él está a cargo de la Policía de Investigaciones, por ejemplo que tiene que ir a tomar la información de la autodenuncia de las personas y el tema, él puede también gestionar que la Seremi pueda tomar los test de PCR en Huara y no hacerlos bajar a Iquique y después decirle que se tienen que devolver a Huara y no tienen que y empiezan a deambular en la ciudad.

Presidente del Consejo señala que, Voto Político en rechazo a la decisión de la Senadora Luz Ebensperger que se opuso colegas en votación, por lo mencionado por el colega López.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



Presidente del Consejo señala que, en votación por el voto político a la decisión de la Senadora Luz Ebensperger al momento de la discusión de los pueblos originarios en el Parlamento.

Rubén López Parada señala que, creo que tenemos representatividad también los consejeros regionales y de repente una oposición política no puede quedar amarrada a la decisión de una Senadora que quizás no represente el parecer de un bloque político, yo creo que es bastante grave lo que pasó ayer, desconocer a los pueblos originarios no cierto, su derecho a tener escaños reservados para la Constituyente, es un voto político.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo tengo mis aprehensiones con respecto a eso, yo lo converse con usted, una conversación que tuvimos en la Intendencia, en la oficina cuando estábamos viendo el asunto de la Cuenta Pública, y yo le hice saber la posición que yo sobre los escaños reservados, les puedo digamos, que tengan cupos o porcentajes dentro de la lista para los pueblos originarios, pero escaños reservados, yo creo de que los escaños se ganan con votos y no reservados.

Acá tenemos la presencia de una mujer que participó en una elección al igual y a la par con los hombres y ganó y la tenemos sentada, la vez pasada tuvimos la presencia de dos mujeres en el Consejo Regional, entonces yo creo de que dejar escaños reservados eso me parece a mí fuera de la igualdad que estamos hablando, porque si se trata de igualdad yo tengo que competir de igual a igual en la lista y ahí yo entró a sumar que debería haber un porcentaje de personas digamos, para los pueblos originarios para las mujeres y para los hombres en igual condición, pero la participación en cuanto a voto lo debiéramos hacer en forma igualitaria.

Entonces, yo no es que este defendiendo la posición de la Senadora, estoy defendiendo lo que siempre que defendido de que nosotros nos tenemos que medir en competencia igualitaria, pero no porque este sea mujer va a tener mejores condiciones, no, acá lo ha demostrado, tenemos una mujer sentada en el Core y ganó en una lista con bastantes hombres y salió electa consejera regional.

Entonces, yo le puedo reservar cupos en las listas pero no escaños tanto en el Parlamento como en la Constituyente, entonces, ahí yo estoy totalmente digamos, no comparto digamos, la apreciación que tiene mi colega.



Presidente del Consejo señala que, colegas, vamos a votar la propuesta del colega López.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia voto de Rechazo de los consejeros regionales Sres. José Lagos Cosgrove, Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva fundamentos dados en Sala.

Se deja constancia voto de Abstención del consejero regional Sr. Felipe Rojas Andrade, fundamentos dado en Sala.

Iván Pérez Valencia señala que, yo rechazo e hice toda la exposición al comienzo y por eso lo rechazo, acá hay que ir en lista igualitaria y ganarse con votos los escaños, pero no reservarle escaños a nadie bien lo ha dicho Alberto Martínez o si no van a pedir la minoría también escaños reservados, las minorías sexuales querrán estar representados, que lo hagan en la lista y que trabajen y se ganen los votos en la calle, pero no con escaños reservados.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, en primer lugar Presidente yo quiero decir que acá se ha faltado a la verdad desde un principio y yo creo que si hubiésemos tenido clara finalmente la posición o la película o la información completa esto ni siquiera lo estaríamos votando, jamás lo deberíamos haber votado, sobre todo Presidente, porque aquí Chile Vamos y la Senadora Luz Ebensperger jamás ha rechazado la posibilidad de incorporar escaños reservados para el mundo indígena.

Lo que se estaba discutiendo el día de ayer señor Presidente, fue lisa y llanamente la fórmula que se iba a utilizar para incorporar a los indígenas o al mundo indígena a la Convención Constituyente, sí, el mundo indígena iba a ser incorporado agregando sobre los 155 constituyentes o bien se iban a ser representados a través de un 10% del total de los constituyentes.



Es decir, 155 más 28 o de los 155 actuales íbamos a sacar 10 constituyentes, por lo tanto señor Presidente, yo quiero dejar en claro manifiesto rechazo, producto de la distorsión absoluta relación con este voto político que en ningún momento tiene relación la estricta verdad de la naturaleza y discusión que se estaba llevando el día de ayer en la Comisión de Constitución de la Cámara Alta o del Senado, ni la Senadora Luz Ebensperger ni Chile Vamos está en contra de incorporar al mundo indígena al Proceso Constituyente.

Lo que se discutió el día de ayer fue precisamente y reitero señor Presidente, para que quede claro porque se está faltando a la verdad de manera absolutamente descarada, se está discutiendo derechamente sí la fórmula que se iba a utilizar para incorporarlos sí o sí, a los constituyentes, entonces señor Presidente, me parece que aquí hemos perdido más de 20 minutos del tiempo respecto de una situación en particular que escapa derechamente de la verdad y yo lamento profundamente señor Presidente, más allá de las posiciones políticas si bien es la Senadora de mi Partido Político, más allá de las posiciones políticas nos vamos a dar cuenta que si uno se mete a Google y coloca el nombre de la Senadora y vemos las declaraciones de la Senadora y que efectivamente lo que yo estoy diciendo es efectivo y lo que se está votando aquí no tiene absolutamente nada que ver con la realidad.

Por lo tanto señor Presidente, yo solicito de verdad que está votación quede hasta acá porque eventualmente este voto político va ser una verdadera burla a nosotros como consejeros regionales, porque no estamos informados eventualmente de lo que se está votando, entonces me parece grave, eso Presidente muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, colega López, que usted patrocinio esta moción, con el fin de prevenir lo indicado por el colega Yaryes, hiciera llegar los antecedentes que respaldan su propuesta, le parece, para que nos dé el sustento de respaldo para el oficio y para que sea parte del Acuerdo.

José Lagos Cosgrove señala que, preocupa la situación de seguridad en Alto Hospicio, respecto a su dotación policial. La misma preocupación que tiene el Alcalde Patricio Ferreira, nosotros hace un tiempo atrás oficiamos al Ministerio del Interior y al General de Carabineros y no hemos tenido respuestas, sobre cuáles son las políticas de seguridad para Alto Hospicio.



Por tanto, se autorice el cometido a Santiago, a fin de sostener conversaciones con el Ministerio del Interior y con la Dirección General de Carabineros, a objeto de que aborden la situación de seguridad que afecta a Alto Hospicio, cometido que será coordinado conforme agenda ministerial, para todos los consejeros regionales interesados.

Segundo punto, citar ante la Comisión de Infraestructura a la Concesionaria de la Ruta A-16, atendido al pésimo estado en que esta la carretera, en especial por la mugre, basura en la pista y seguridad vial.

Presidente del Consejo señala que, en votación por lo indicado por el colega Lagos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no manifiestan el voto los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Alberto Martínez Quezada, al llamado a viva voz.

Felipe Rojas Andrade señala que, el requerimiento es bien formal y especifico, tengo información ya formal y concreta, respecto a irregularidades e incumplimiento contractuales que tiene la empresa Claro y Vicuña, que está ejecutando la ampliación del Aeropuerto Diego Aracena.

Hechas las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas no he tenido respuestas, y estamos hablando a niveles de estafas que existe en contra la empresa Claro y Vicuña, que está ejecutando esta ampliación del aeropuerto, sendas querellas por estafas, por malversación de fondos y la verdad es que tanto pequeños como medianos empresarios de la región han sido embaucados por esta empresa y el Ministerio de Obras Públicas para varias no hace nada al respecto.



Así que quiero que se tome Acuerdo, para poder oficiar al seremi, para que resuelva estas cuestiones, estamos hablando de miles de millones de pesos que se le deben a pequeños emprendedores de áridos, de obras, civiles, de toda naturaleza y la verdad es que al revisar los antecedentes de dicha empresa a nivel nacional, ha estado embaucando y dejándole de pagar a una cantidad innumerables emprendedores a nivel nacional y esa es la empresa que está ejecutando la ampliación del Aeropuerto hoy día, o sea el nivel es muy preocupante, las obras, la calidad de estas.

Entonces, en ese orden de cosas solicito oficiar al Seremi de Obras Públicas y hecho también consiguiente convocarlos a una Sesión especial de la Comisión de Infraestructura para poder fiscalizar esto y lo que planteo el colega respecto a la ruta concesionada.

Presidente del Consejo señala que, entonces Secretaría Ejecutiva y Presidente respectivo, tomar nota de la solicitud para que sea tratado el tema en Comisión y adicionalmente Felipe Rojas al igual como condicionamos el Acuerdo del colega López, le pediría a usted que nos haga llegar los antecedentes que respalden sus dichos, no es que no le creamos sino que para adjuntarlo a la documentación.

Felipe Rojas Andrade señala que, voy a hacer un resumen para que usted Presidente lo pueda replicar a los colegas, un resumen simple.

Presidente del Consejo señala que, colegas en votación por lo indicado por el colega Felipe Rojas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; y Lautaro Lobos Lara.



Pablo Zambra Venegas solicita oficiar al Ejecutivo, a fin de que tenga en consideración entregar alimentos a las mascotas por intermedio de las agrupaciones a fines, mediante una reitemización dentro del Programa Tenencia Responsable, o en su defecto, una asignación directa.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por lo indicado por el colega Pablo Zambra.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Alberto Martínez Quezada señala que, colegas tiene que ver con lo que pasó el domingo en el Plebiscito, y yo lo dije hace un rato, nosotros tenemos que como cuerpo colegiado además tenemos que dar el ejemplo de que hemos entendido el mensaje, somos como lo dice muy bien Lautaro, somos un cuerpo político, por lo tanto tenemos que dar muestras de que hemos escuchado lo que la ciudadanía ha dicho, efectivamente necesita cambios, necesita otra mirada, necesita que cambiemos un poco la forma de hacer política y en ese contexto creo que es importante que nosotros, como lo hemos ido construyendo, yo de verdad que... como lo he ducho varias veces, me siento orgullosos de cómo este Consejo Regional ha ido evolucionando y como somos capaces de apoyarnos, escucharnos con respeto y ya paso a la historia esos episodios antiguos no cierto, donde a veces el Core salía por noticias que no son dignas de orgullo.

Por lo tanto, es una invitación a que nosotros como cuerpo colegiado continuemos esa línea Presidente, de escucharnos con respeto y darle esperanza a la gente, que hay gente en política que sí quiere hacer las cosas bien y que sí quiere trabajar por ellos.



En ese mismo contexto aprovechar de... como segundo punto, producto de lo que intervino Javier, que me dejo muy preocupado lo que dice Javier, respecto a que la información no... nosotros emitimos una votación sin tener todos los antecedentes como correspondía, entonces yo creo que tenemos que ordenar ese tema y cuando alguien pida una moción, una votación desde el punto de vista en este caso un voto político, tener todos los antecedentes a la mano, y discutir antes de ir a votación porque lamentablemente Yaryes es Y, es al final, o sea al final vinimos nosotros a saber esa información, entiendo que él lo hizo por un tema de respecto, d que no correspondía estar hablando sino que en su momento él lo clarificó, lo quería clarificar al final, a mí me preocupa que nosotros vayamos a pegarnos una pátina grande que al final nos termine como el mismo lo dijo, dando por haber votado algo en ignorancia, yo creo que es distinto si tú pides un voto político de apoyo a los pueblos originarios, que obviamente nos sentimos todos orgullosos y que creo que va ser un 100% la votación.

Por eso creo que la discusión se tiene que dar antes de votar, porque así nosotros podemos construir un voto político más sólido y contundente, aquí los 14 consejeros y consejera regional, estamos con los pueblos originarios y por lo tanto creo que esa podría haber sido la construcción de la solicitud de Rubén, para expresar de mejor forma cual es nuestra posición, porque ahora queda la sensación como que estamos divididos en esto, porque claro una posición puntual se ve como un voto político de rechazo a una figura política que tiene otra mirada a la que podría tener varios de este cuerpo colegiado.

Entonces, a mí me preocupa de que no nos vaya a estallar esto en la cara, producto de que la información no ha sido la correcta, aquí la gente eta mirando y está chateando y comentando cosas de que primero nos informemos antes de hacer votaciones, porque entiendo que lo que se voto fue otra cosa, como lo trato de expresar Javier.

Entonces, yo me voy con una sensación un poco preocupado de que esto nos pueda estallar en la cara, eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, la mayor tranquilidad que le puedo dar colega, es que al igual que la propuesta del colega Rojas, está condicionado que hagan llegar los antecedentes, porque justamente nosotros cuando emitimos este tema varios, no estamos preparados y no tenemos los antecedentes de ante mano, por lo tanto entendemos que el colega que expone, expone con un respaldo necesario para eso, por eso me da la tranquilidad, tanto el colega López como el colega Rojas, tendrán que entregar el sustento necesario para que respalde su solicitud de moción y si no está eso obviamente no se puede concretar es parte del Acuerdo, a no ser que el colega López quiera agregar algo, pero por sentido común me dice que eso es así.

Rubén López Parada señala que, no tengo problemas, está demostrado, está en los noticieros, está en la Cámara del Senado también el proyecto de Ley, no tengo problemas, así que será enviado Presidente, no se preocupe, para la tranquilidad de mis colegas.

Presidente del Consejo señala que, yo me quedo tranquilo, porque cuando el colega López presentó la moción, quedamos en acuerdo que él iba hacer llegar los antecedentes necesarios que respalden su moción y si no llega obviamente no hay moción, es lógico, de sentido común, así que para su tranquilidad colega Martínez.

Secretario Ejecutivo señala que, solamente para agregar, entiéndase que los antecedentes debieran ser en contrario a lo que manifestó el consejero Yaryes, porque el consejero Yaryes planteó de que existiría una votación en contrario en relación a la fórmula que se aplicó, entonces en relación a eso, yo entiendo de que los antecedentes que va aportar el consejero López y que fundamentó su moción va en una línea de oposición a la... no a la fórmula, sino que oposición a que ocupen los pueblos originarios un escaño, ese es el punto.

Entonces, está superado yo entiendo, conforme a lo que ha precisado tanto el Presidente y las aclaraciones que se han vertido para efectos del Acuerdo.

Luis Carvajal Véliz solicita oficiar al Instituto Nacional de Deportes, a fin de solicitar información sobre el estado actual del proyecto de la Conservación del Autódromo de Alto Hospicio, debiendo informar todo hecho relevante respecto a su ejecución y alcances.



Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por lo indicado por el colega Luis Carvajal.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Eduardo Mamani Mamani solicita oficiar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet Jeria, a fin de que envíe a una representante a la comuna de Huara, para que vea la situación de los más de 400 migrantes que permanecen allí. La Municipalidad de Huara va en apoyo de las familias, pero no alcanza la ayuda porque no hay apoyo gubernamental y existe carencia de recursos.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por lo indicado por el colega Eduardo Mamani.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Presidente del Consejo señala que, quiero hacer una solicitud, ya sea al Presidente de las Comisión de Régimen Interno o de la Comisión de Presupuesto, en lo relacionado a lo que se denomina hoy día Pago Centralizado o Devengo Centralizado.

Estamos en las palabras y en la acción impulsando la descentralización, la elección de Gobernadores Regionales que se viene el próximo 11 de abril, si bien inician la primarias este 29 de abril del 2020, se concreta con la elección definitiva el 11 de abril del 2021 y este tipo de medidas van en contra de esa línea de descentralizar, por algo se llama así pago descentralizado.



El Pago Centralizado, significa que se les quita la autoridad a los funcionarios públicos de nuestra región, la competencia de llevar adelante la realización de lo que corresponde en la contratación de un servicio; el control, fiscalización y pago de éstos, con el proveedor, o sea, se agrega un proceso más a este sistema, con el argumento de que esto va a facilitar y va a dar mayor rapidez al sistema y obviamente incorporar un proceso más dentro de un sistema de sentido común dice que va haber mayor demora.

Entonces, lo que les pido es que puedan exponer justamente los funcionarios de la Asociación del Gobierno Regional, específicamente, porque en otros Gobiernos Regionales del país, ya se ha oficiado incluso a la SUBDERE y la DIPRES por la inconsistencia que tiene esta medida, que no tiene reglamentados, ni bien determinados los procedimientos para llevarse a cabo, con lo que conlleva posibles responsabilidades funcionarias en los involucrados.

Por lo tanto Secretario Ejecutivo, para que quede ahí la misión, agendar reunión y exposición de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional, sobre el pago centralizado y aprovechamos de abordar el devengo centralizado que también es una consecuencia de este mismo, hay presentaciones en Contraloría sobre el tema y yo creo que a todo el Consejo Regional nos interesa estar al tanto de lo que está sucediendo en esa línea.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, voy a ser súper breve y voy a seguir insistiendo en el tema, me quedó dando vuelta la preocupación de Alberto Martínez, una preocupación que es latente y que tiene mucho fundamento, a propósito de que Presidente, en la página del Senado y en forma exactamente en lo mismo que hice hincapié, yo respecto a que la diferencia que habría entre Chile Vamos y la Oposición, respecto de la fórmula y no efectivamente a lo que señala el consejero o malamente, señala que el consejero Rubén López, respecto de que Chile Vamos y la Senadora Luz Ebensperger rechaza la posibilidad que se incorporen el mundo indígena a la Comisión Constitucional, es más señor Presidente, hay un aforismo jurídico, a confesión de parte, relevo de prueba, el mismo consejero Rubén López, envía un link, en la tercera.com, yo abro el link y pie de página del titular de la noticia, la misma noticia señala "tenemos diferencias de fórmulas, comentó la Senadora UDI, Luz Ebensperger durante el debate".



Por lo tanto, que en ningún momento determinado Presidente, se ha señalado la verdadera naturaleza de la discusión por parte del consejero Rubén López, sino una verdadera distorsión de lo que realmente se está discutiendo en el Senado, que se discutió el día de ayer en la Comisión de Constitución, pasa al día de hoy a discusión general en la Cámara para efectos de tomar en consideración lo que eventualmente se vaya a votar, pero en ningún momento determinado Presidente y que esto quede absolutamente claro se ha señalado parte ni de Chile Vamos ni dela Senadora Luz Ebensperger que se rechaza la posibilidad de incorporar a los pueblos originarios a la Comisión Constitucional, sino más bien discutir la fórmula, si la fórmula es de los 155 más 28 o incorporar al 10% de los pueblos originarios a la Asamblea Constituyente a la Comisión Constitucional, que es muy distinto a la realidad que quiso instalar el consejero Rubén López en el debate que se originó a propósito de este tema en particular, eso Presidente.

Rubén López Parada señala que, Presidente, insisto que la fórmula que plantea la Senadora es no dar escaños reservados a los pueblos originarios, la fórmula que plantea ella es dentro del número no cierto, de constituyentes compitan de igual a igual los pueblos originarios no dejando escaños reservados.

Esa es mi observación, ese es mi apunte y eso es lo que también ratifican esa noticia desde el Senado, no es que ella este en contra de los pueblos originarios, no, ella está en contra de los escaños reservados para los pueblos originarios, esa es mi respuesta Presidente.

José Miguel Carvajal Gallardo solicita oficiar a la Dirección de Arquitectura del MOP, a fin de que se pongan a disposición y puedan elaborar un diseño y estudio de vialidad para mejorar las dependencias de COANIL Iquique.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por lo indicado por el colega José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



José Miguel Carvajal Gallardo señala que, como segundo punto, voy a dar lectura a una carta que la acabo de enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo, que paso a detallar.

Señor Williams Miles, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá de fecha 30 de octubre del 2020, en atención al Artículo 40 letra b), segunda parte de la Ley Nro. 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, presentó mi renuncia al cargo de Consejero Regional, en virtud del interés de mi persona en postular a un cargo de elección popular.

Lo primero que deseo expresar en estas pocas palabras, que de seguro no serán capaces de transmitir el gran sentimiento de afecto que tengo por las y los vecinos y dirigentes de mi querida Pampa del Tamarugal, son de inmensa gratitud por todo lo que me enseñaron durante estos años. Todos ustedes que hoy, más amigos y amigas, que vecinos, acompañaron este camino con confianza, apoyo y sobre todo cariño para alentar a una gestión que hoy con mucha confianza tiene más hechos que palabras, más cercanía que distancia, y más cifras que esperanzas. Con empeño y profesionalismo que constantemente quise involucrar y que estoy convencido que más de un granito de arena logré colocar.

Toda esa gratitud quiero además expresarla a cada compañero y compañera de trabajo del Gobierno Regional, a todos los funcionarios municipales de cada comuna, a los Alcaldes, Concejales, funcionarios de las distintas reparticiones públicas, Seremis y Direcciones, a todos destacar su profesionalismo e interés de aportar al desarrollado de nuestra querida región de Tarapacá.

A los Intendentes Regionales, al gran y espectacular equipo de la Secretaría Regional, a Salma, Amira, Carolina, Nelson, Patito, William, a todo el equipo de la Secretaría especialmente un tremendo cariño y afecto y agradecimiento por el apoyo que nos dan a todos nosotros y especialmente a mi persona en este tiempo, y especialmente a todos los consejeros y consejeras regionales con quienes compartí frustraciones de este sistema centralista, pero también, alegrías de obras y proyectos que pusieron punto final a algunos abandonos históricos, como los proyectos de electrificaciones de Huara y Colchane, por ejemplo, que prontamente llevara luz eléctrica las 24 horas del día a muchas familias de esas localidades.



A todas y todos, con el mayor de los respetos, gracias. Esta es una decisión que busca más temprano que tarde que desde un nuevo camino, nos volvamos a encontrar, para seguir trabajando por dignificar y transformar la vida de cada Tarapaqueño y convertir nuestro territorio en una zona multicultural, sustentable, amigable e innovadora, que logre mejorar la calidad de vida no solo de cada vecino de Tarapacá, sino también, de las futuras generaciones.

Se despide atentamente José Miguel Carvajal Gallardo, Consejero Regional de Tarapacá hasta este momento.

Esa es la carta que la envié al Secretario Ejecutivo y que por supuesto debe ser el último mensaje que doy como colega, así que muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, bueno colega Carvajal, el artículo que usted hace mención no amerita votación, por lo tanto desde el momento que usted ingresa la carta a Secretaría ya es un ex colega.

Quiero manifestarle mis sentimientos de nostalgia, porque no decirlo son 6 años y medio de compartir como compañero de banco, de escritorio, hemos compartido a veces con coincidencias de opiniones, a veces con disparidad de opiniones, porque eso es lo lindo de la diversidad y del respeto que hay y la tolerancia.

Por tanto, lo lamento colega, va ser una perdida, sabemos que la persona que lo va a reemplazar en este caso una dama, va aportar y va a dar su máximo esfuerzo como usted lo ha hecho en esto seis años y medio en el Consejo Regional y en lo personal un buen amigo, mucho éxito colega.

Los consejeros regionales le dan sus parabienes al consejero regional José Miguel Carvajal Gallardo, agradeciendo su gestión de consejero, deseándole mucho éxito y suerte en su futuro.

Presidente del Consejo señala que, colegas, no hay más palabras pedidas en Incidentes, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y una excelente semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 15:53 horas, colegas damos por finalizada la XX. Sesión de Pleno del Consejo Regional.



El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XX. del 30 de Octubre de 2020**, queda registrado en el siguiente <u>enlace</u>, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 15:53 horas.

Se deja constancia que a la fecha de cierre de esta transcripción no han llegado formalmente a la Secretaría Ejecutiva los antecedentes ofrecidos por los consejeros regionales Sres. Rubén López P. y Felipe Rojas A., para efectos de materializar los acuerdos, como fue la condición de los mismos.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA